[Traducción]

**COMISIÓN DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS**

**Washington, D.C. 20549**

# FORMULARIO 10-Q

☒ INFORME TRIMESTRAL DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE 1934

**Por el trimestre concluido el 30 de junio de 2015**

**Número de Registro ante la Comisión 001-11241**

## CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES CORPORATION

**(Nombre exacto del Registrante según se especifica en su acta constitutiva)**

| | |
|---|---|
| **Delaware** | **37-1105865** |
| **(Estado de constitución)** | **(No. de identificación del empleador ante el Servicio de Administración Tributaria de Estados Unidos [IRS])** |
| **2120 West End Ave.<br>Nashville, Tennessee** | **37203-0001** |
| **(Domicilio de las oficinas ejecutivas principales)** | **(Código postal)** |

**Número telefónico del registrante, incluido el código telefónico del área: (615) 341-1000**

Indique con una marca de verificación si el registrante (1) ha presentado todos los informes que está obligado a presentar de conformidad con la Sección 13 o 15 (d) la Ley del Mercado de Valores de 1934 durante los últimos 12 meses (o correspondientes a un periodo menor en el que el registrante haya estado obligado a presentar esos informes) y (2) ha estado sujeto a requerimientos de presentación de información durante los últimos 90 días. Sí [✓] No [ ]

Indique con una marca de verificación si el registrante ha enviado de manera electrónica y registrado en su sitio Web corporativo, en su caso, cada uno de los Archivos de Datos Interactivos que deben enviarse y registrarse de conformidad con la Regla 405 de la Reglamentación S-T (Sección §232.405 de este capítulo) durante los últimos 12 meses (o correspondiente a aquel periodo menor en el que el registrante haya estado obligado a presentar y registrar esos archivos). Sí [✓] No [ ]

Indique con una marca de verificación si el registrante es una compañía de gran capitalización obligada a presentar su información ante la SEC de manera acelerada, una compañía obligada a presentar su información ante la SEC de manera acelerada o una compañía obligada a presentar su información ante la SEC de manera normal o bien una compañía de menor tamaño obligada a presentar su información ante la SEC. Consulte, en la Regla 12b-2 de la Ley de Valores, las definiciones de "compañía de gran capitalización obligada a presentar su información ante la SEC de manera acelerada", "compañía obligada a presentar su información ante la SEC de manera acelerada" y de "compañía de menor tamaño obligada a presentar su información ante la SEC".

Compañía de gran capitalización obligada a presentar su información ante la SEC de manera acelerada [ ] Compañía obligada a presentar su información ante la SEC de manera acelerada [ ] Compañía obligada a presentar su información ante la SEC de manera normal [ ✓ ] Compañía de menor tamaño obligada a presentar su información ante la SEC [ ]

Indique con una marca de verificación si el registrante es una sociedad que ha cesado actividades pero mantiene acciones en otras compañías (según se define en la Regla 12b-2 de la Ley de Valores) Sí [ ] No [ ✓ ]

A partir del 31 de julio de 2015, una parte de las acciones comunes del registrante estuvo en circulación, misma que es propiedad de Caterpillar Inc.

**El registrante es una sociedad en participación absoluta de Caterpillar Inc. y cumple las condiciones establecidas en la Instrucción General (H)(1)(a) y (b) del Formulario 10-Q y, por consiguiente, presenta este formulario con el formato de revelación reducido.**

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**(CIFRAS NO AUDITADAS)**

## PARTE I. INFORMACIÓN FINANCIERA

### ARTÍCULO 1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (No auditados)

Además de los estados financieros consolidados no auditados que se anexan correspondientes a Caterpillar Financial Services Corporation (junto con sus subsidiarias, "Cat Financial," "la Compañía," "nosotros," "a nosotros" o "nuestro"), le sugerimos lea nuestro Informe Anual 2014 en el Formulario 10-K presentado ante la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) el 17 de febrero de 2015. La Compañía presenta en forma electrónica ante la SEC los informes requeridos en el Formulario 8-K, el Formulario 10-Q, el Formulario 10-K y los documentos de registro en el Formulario S-3, así como otros formularios o informes según se requiera. El público puede leer y copiar cualesquier materiales que la Compañía haya presentado ante la SEC en la Sala de Consulta Pública de la SEC ubicada en 100 F Street, N.E., Washington, DC 20549. El público puede obtener información sobre el funcionamiento de la Sala de Consulta Pública llamando a la SEC al número 1-800-SEC-0330. La SEC mantiene un sitio en Internet (www.sec.gov) que contiene informes, declaraciones informativas para los accionistas (*proxies*) y otras declaraciones informativas, así como otro tipo de información concerniente a las emisoras que presentan su información en forma electrónica ante la SEC. Las copias de nuestro informe anual en el Formulario 10-K, de los informes trimestrales en el Formulario 10-Q, de los informes actualizados en el Formulario 8-K y cualesquier modificaciones a estos informes presentados o proporcionados a la SEC están disponibles sin costo alguno a través del sitio de Internet de Caterpillar (www.caterpillar.com/ secfilings), tan pronto como resulte razonablemente práctico después de presentarse ante la SEC. También pueden obtenerse copias gratuitas escribiendo a la siguiente dirección: Legal Dept., Caterpillar Financial Services Corporation, 2120 West End Ave., Nashville, Tennessee 37203-0001. Además, el público puede obtener información más detallada acerca de nuestra compañía tenedora, Caterpillar Inc. (junto con sus subsidiarias, "Caterpillar" o "Cat"), visitando su sitio en Internet (www.caterpillar.com). Observe que la información contenida en cualquier momento en nuestro sitio en Internet, en los sitios de Internet de Caterpillar o de la SEC no se incorpora al presente documento ni se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

(CIFRAS NO AUDITADAS)

**Caterpillar Financial Services Corporation**
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**
**(Cifras no auditadas)**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| **Ingresos:** | | | | |
| Financiamiento minorista | $ 313 | $ 345 | $ 633 | $ 683 |
| Arrendamiento operativo | 256 | 259 | 512 | 518 |
| Financiamiento mayorista | 75 | 83 | 148 | 156 |
| Otros, neto | 39 | 41 | 79 | 82 |
| Ingresos totales | 683 | 728 | 1,372 | 1,439 |
| **Gastos:** | | | | |
| Intereses | 150 | 155 | 301 | 317 |
| Depreciación del equipo arrendado a otros | 210 | 213 | 422 | 427 |
| Gastos generales, operativos y administrativos | 108 | 112 | 211 | 213 |
| Reserva para pérdidas crediticias | 49 | 31 | 67 | 68 |
| Otros | 11 | 7 | 20 | 15 |
| Total de gastos | 528 | 518 | 1,021 | 1,040 |
| Otros ingresos (gastos) | (5) | (2) | (14) | (9) |
| **Utilidad antes del impuesto sobre la renta** | 150 | 208 | 337 | 390 |
| Provisión para el impuesto sobre la renta | 46 | 58 | 98 | 106 |
| **Utilidad de las compañías consolidadas** | 104 | 150 | 239 | 284 |
| Menos: Utilidad atribuible a la participación no controladora | — | 2 | 2 | 5 |
| **Utilidad**[1] | $ 104 | $ 148 | $ 237 | $ 279 |

[1] **Utilidad atribuible a Caterpillar Financial Services Corporation.**

*Consulte las notas sobre los estados financieros consolidados (no auditados).*

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

**Caterpillar Financial Services Corporation**
**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS**
**(Cifras no auditadas)**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Utilidad de las compañías consolidadas | $ 104 | $ 150 | $ 239 | $ 284 |
| Otra utilidad (pérdida) integral, neta de impuestos: | | | | |
| Conversión cambiaria, neta de (gastos)/beneficios fiscales de: 2015 $34 tres meses, $(66) seis meses 2014 $(9) tres meses, $(9) seis meses | 136 | 32 | (266) | 36 |
| Instrumentos financieros derivados: | | | | |
| Ganancias (pérdidas) diferidas, netas de (gastos)/beneficios fiscales de: 2015 $0 tres meses, $(1) seis meses; 2014 $1 tres meses, $1 seis meses | — | (2) | 1 | (4) |
| (Ganancias) / pérdidas reclasificadas a utilidades, netas de gastos / (beneficios) fiscales de: 2015 $(1) tres meses, $(1) seis meses 2014 $0 tres meses, $0 seis meses | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Total del otro resultado integral, neto de impuestos | 137 | 31 | (263) | 34 |
| **Resultado integral** | 241 | 181 | (24) | 318 |
| Menos: Utilidad integral atribuible a las participaciones no controladoras | 2 | 2 | 3 | 4 |
| **Resultado integral atribuible a Caterpillar Financial Services Corporation** | $ 239 | $ 179 | $ (27) | $ 314 |

*Consulte las notas sobre los estados financieros consolidados (no auditados).*

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

(CIFRAS NO AUDITADAS)

**Caterpillar Financial Services Corporation**
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**
**(Cifras no auditadas)**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses, salvo por los datos de la participación)**

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|---|
| **Activo:** | | |
| Efectivo e inversiones temporales | $ 1,129 | $ 857 |
| Cuentas financieras por cobrar | | |
| Pagarés por cobrar del sector minorista | 10,721 | 11,005 |
| Pagarés por cobrar del sector mayorista | 4,292 | 4,514 |
| Arrendamientos financieros y contratos de venta a plazos - Sector minorista | 13,913 | 14,455 |
| Arrendamientos financieros y contratos de venta a plazos - Sector mayorista | 444 | 384 |
| | 29,370 | 30,358 |
| Menos: Ingresos no devengados | (817) | (883) |
| Menos: Reserva para pérdidas crediticias | (405) | (401) |
| Total de las cuentas financieras por cobrar netas | 28,148 | 29,074 |
| Pagarés por cobrar de Caterpillar | 431 | 414 |
| Equipo con arrendamientos operativos, menos la depreciación acumulada | 3,563 | 3,624 |
| Impuestos sobre la renta diferidos y reembolsables | 119 | 206 |
| Otros activos | 1,102 | 1,001 |
| **Total de activo** | $ 34,492 | $ 35,176 |
| **Pasivo y capital contable** | | |
| Cuentas por pagar a intermediarios y otros | $ 163 | $ 113 |
| Cuentas por pagar a Caterpillar – otros | 45 | 69 |
| Gastos acumulados | 186 | 212 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 102 | 66 |
| Cuentas por pagar a Caterpillar – préstamos | 1,101 | 1,108 |
| Préstamos a corto plazo | 6,226 | 4,699 |
| Vencimientos a corto plazo de la deuda a largo plazo | 4,623 | 6,283 |
| Deuda a largo plazo | 17,948 | 18,291 |
| Impuestos sobre la renta diferidos y otros pasivos | 718 | 681 |
| **Total de pasivo** | 31,112 | 31,522 |
| Compromisos y pasivos contingentes (Notas 7 y 9) | | |
| Acciones comunes - $1 valor nominativo Autorizado: 2,000 acciones; Emitidas y en circulación: una acción (al importe pagado) | 745 | 745 |
| Capital adicional pagado | 2 | 2 |
| Utilidades retenidas | 3,126 | 3,139 |
| Otro resultado integral acumulado | (628) | (364) |
| Participaciones no controladoras | 135 | 132 |
| **Total del capital contable** | 3,380 | 3,654 |
| **Total del pasivo y el capital contable** | $ 34,492 | $ 35,176 |

*Consulte las notas sobre los estados financieros consolidados (no auditados).*

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA GENERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**Caterpillar Financial Services Corporation**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**

**(Cifras no auditadas)**

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| **Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2014** | **Acciones comunes** | **Capital adicional pagado** | **Utilidades retenidas** | **Otro resultado integral acumulado** | **Participaciones no controladoras** | **Total** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | $ 745 | $ 2 | $ 3,004 | $ 117 | $ 123 | $ 3,991 |
| Utilidad de las compañías consolidadas | | | 279 | | 5 | 284 |
| Dividendos pagados a Caterpillar | | | (200) | | | (200) |
| Conversión cambiaria, neta de impuestos | | | | 37 | (1) | 36 |
| Instrumentos financieros derivados, netos de impuestos | | | | (2) | | (2) |
| **Saldo al 30 de junio de 2014** | $ 745 | $ 2 | $ 3,083 | $ 152 | $ 127 | $ 4,109 |
| **Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2015** | | | | | | |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | $ 745 | $ 2 | $ 3,139 | $ (364) | $ 132 | $ 3,654 |
| Utilidad de las compañías consolidadas | | | 237 | | 2 | 239 |
| Dividendos pagados a Caterpillar | | | (250) | | | (250) |
| Conversión cambiaria, neta de impuestos | | | | (267) | 1 | (266) |
| Instrumentos financieros derivados, netos de impuestos | | | | 3 | | 3 |
| **Saldo al 30 de junio de 2015** | $ 745 | $ 2 | $ 3,126 | $ (628) | $ 135 | $ 3,380 |

*Consulte las notas sobre los estados financieros consolidados (no auditados).*

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**Caterpillar Financial Services Corporation**
**ESTADOS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**
**(Cifras no auditadas)**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|
| | **2015** | **2014** |
| **Flujos de efectivo de las actividades de operación:** | | |
| Utilidad de las compañías consolidadas | $ 239 | $ 284 |
| Ajustes de partidas que no requieren el desembolso de efectivo: | | |
| Depreciación y amortización | 428 | 434 |
| Amortización del descuento sobre la compra de las cuentas por cobrar | (116) | (123) |
| Reserva para pérdidas crediticias | 67 | 68 |
| Ganancia en las ventas de cuentas por cobrar | (1) | (4) |
| Otros, neto | (15) | 12 |
| Cambios en activos y pasivos: | | |
| Cuentas por cobrar de otros | (29) | (1) |
| Otras cuentas por cobrar/por pagar con Caterpillar | (25) | (22) |
| Cuentas por pagar a intermediarios y otros | 35 | (42) |
| Intereses por pagar acumulados | (1) | (66) |
| Gastos acumulados y otros pasivos, neto | (35) | (15) |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 119 | 130 |
| Otros activos, neto | 2 | — |
| Flujos de efectivo netos generados por las actividades de operación | 668 | 655 |
| **Flujos de efectivo de las actividades de inversión:** | | |
| Inversión en activo fijo para el equipo en arrendamientos operativos y otra inversión en activo fijo | (636) | (779) |
| Ingresos de la enajenación del equipo | 328 | 386 |
| Adiciones a las cuentas financieras por cobrar | (6,171) | (7,223) |
| Cobranza de las cuentas financieras por cobrar | 5,965 | 5,995 |
| Cambios netos en las cuentas por cobrar adquiridas de Caterpillar | 295 | (109) |
| Ingresos de la venta de cuentas por cobrar | 74 | 107 |
| Adiciones a otros pagarés por cobrar con Caterpillar | (50) | — |
| Cobranza de otros pagarés por cobrar con Caterpillar | 33 | 16 |
| Actividad restringida del efectivo e inversiones temporales, neta | (5) | (44) |
| Liquidaciones de derivados | (41) | (9) |
| Efectivo neto generado por (utilizado para) las actividades de inversión | (208) | (1,660) |
| **Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:** | | |
| Ingresos de la deuda emitida (vencimientos originales mayores a tres meses) | 3,688 | 4,961 |
| Pagos de la deuda emitida (vencimientos originales mayores a tres meses) | (5,580) | (5,574) |
| Préstamos a corto plazo, netos (vencimientos originales de tres meses o menos). | 1,966 | 1,740 |
| Dividendos pagados a Caterpillar | (250) | (200) |
| Efectivo neto generado por (utilizado para) las actividades de financiamiento | (176) | 927 |
| Efecto de los cambios en el tipo de cambio en el efectivo e inversiones temporales | (12) | (56) |
| **Aumento/(reducción) en el efectivo e inversiones temporales** | 272 | (128) |
| Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio | 857 | 1,330 |
| Efectivo e inversiones temporales al final del período | $ 1,129 | $ 1,202 |

*Consulte las notas sobre los estados financieros consolidados (no auditados).*

TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

*(Cifras no auditadas)*

### 1. Base de presentación

En opinión de la administración, los estados financieros consolidados no auditados anexos incluyen todos los ajustes, que consisten sólo en los ajustes recurrentes normales, necesarios para una presentación razonable de: (a) el estado de resultados consolidado para los períodos de tres y seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014; (b) el estado del resultado integral consolidado para los períodos de tres y seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014; (c) el balance general consolidado al 30 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2014; (d) el estado de variaciones en el capital contable consolidado para los períodos de seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014; y (e) el estado de flujos de efectivo consolidado para los períodos de seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014. La preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (U.S. GAAP) y de conformidad con las reglas y las reglamentaciones de la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC), requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados. Las estimaciones más importantes incluyen aquéllas relacionadas con los valores residuales de los activos arrendados, nuestra reserva para pérdidas crediticias y el impuesto sobre la renta. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los resultados a fechas intermedias no son necesariamente indicativos de los resultados de un ejercicio completo. La información incluida en este Formulario 10-Q debe leerse en conjunto con el Análisis y Discusiones de la Administración sobre los Resultados Operativos y la Situación Financiera y con los estados financieros auditados consolidados y las notas de éstos que se incluyen en nuestro Informe Anual en el Formulario 10-K para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014 presentados ante la SEC el 17 de febrero de 2015..

Los datos de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 aquí incluidos se obtuvieron de los estados financieros consolidados auditados incluidos en nuestro informe anual en el Formulario 10-K para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014 presentados ante la SEC el 17 de febrero de 2015; sin embargo, no incluyen todas las revelaciones requeridas por los U.S. GAAP.

Consolidamos todas las entidades de participación variable (VIEs) de las que somos los beneficiarios principales. El beneficiario principal de una VIE es la parte que tiene tanto la facultad de dirigir las actividades que tienen el impacto más importante en el desempeño de la entidad como la obligación de absorber las pérdidas o el derecho para recibir los beneficios que podrían ser potencialmente importantes para la entidad. Sírvase consultar más información en la Nota 7.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

## 2. Otro resultado integral acumulado

El resultado integral y sus componentes se presentan en los estados del resultado integral consolidados. Los cambios en el otro resultado integral acumulado, neto de impuestos, incluidos en los estados de variaciones en el capital contable, consistieron en lo siguiente:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Conversión cambiaria | Instrumentos financieros derivados | Total |
|---|---|---|---|
| **Para el período de tres meses concluido el 30 de junio de 2014** | | | |
| **Saldo al 31 de marzo de 2014** | $ 127 | $ (6) | $ 121 |
| Otro resultado integral antes de reclasificaciones | 32 | (2) | 30 |
| Importes reclasificados del otro resultado integral acumulado | — | 1 | 1 |
| Otro resultado integral | 32 | (1) | 31 |
| **Saldo al 30 de junio de 2014** | $ 159 | $ (7) | $ 152 |
| **Para el período de tres meses concluido el 30 de junio de 2015** | | | |
| **Saldo al 31 de marzo de 2015** | $ (760) | $ (3) | $ (763) |
| Otro resultado integral antes de reclasificaciones | 134 | — | 134 |
| Importes reclasificados del otro resultado integral acumulado | — | 1 | 1 |
| Otro resultado integral | 134 | 1 | 135 |
| **Saldo al 30 de junio de 2015** | $ (626) | $ (2) | $ (628) |
| **Para el período de seis meses concluido el 30 de junio de 2014** | | | |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | $ 122 | $ (5) | $ 117 |
| Otro resultado integral antes de reclasificaciones | 37 | (4) | 33 |
| Importes reclasificados del otro resultado integral acumulado | — | 2 | 2 |
| Otro resultado integral | 37 | (2) | 35 |
| **Saldo al 30 de junio de 2014** | $ 159 | $ (7) | $ 152 |
| **Para el período de seis meses concluido el 30 de junio de 2015** | | | |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | $ (359) | $ (5) | $ (364) |
| Otro resultado integral antes de reclasificaciones | (267) | 1 | (266) |
| Importes reclasificados del otro resultado integral acumulado | — | 2 | 2 |
| Otro resultado integral | (267) | 3 | (264) |
| **Saldo al 30 de junio de 2015** | $ (626) | $ (2) | $ (628) |

El efecto de las reclasificaciones del otro resultado integral acumulado en los estados de resultados consolidados fue como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Clasificación del ingreso (gasto)** | **2015** | **2014** | **2015** | **2014** |
| Contratos cambiarios | Otros ingresos (gastos) | $ — | $ — | $ — | $ — |
| Contratos de tasas de interés | Gasto financiero | (2) | (1) | (3) | (2) |
| Reclasificaciones antes de impuestos | | (2) | (1) | (3) | (2) |
| (Provisión) beneficio fiscal | | 1 | — | 1 | — |
| **Total de las reclasificaciones del otro resultado integral acumulado** | | $ (1) | $ (1) | $ (2) | $ (2) |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

## 3. Nuevos pronunciamientos contables

**Presentación de información de operaciones discontinuadas y revelaciones de las enajenaciones de los componentes de una entidad** – En abril de 2014, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió lineamientos contables para determinar qué enajenaciones pueden presentarse como operaciones discontinuadas y modificó los requerimientos de revelación relacionados. Los lineamientos definen una operación discontinuada como la enajenación de un componente o grupo de componentes del que se dispone o se clasifica como de tenencia para venta y representa un cambio estratégico que tiene (o tendrá) un efecto mayor en las operaciones y los resultados financieros de una entidad. El lineamiento entró en vigor el 1 de enero de 2015 y no tuvo un impacto importante en nuestros estados financieros.

**Reconocimiento de los ingresos** – En mayo de 2014, el FASB emitió un nuevo lineamiento sobre el reconocimiento de los ingresos para proporcionar un modelo de reconocimiento de ingresos único e integral para todos los contratos con los clientes. De conformidad con el nuevo lineamiento, una entidad reconocerá los ingresos para representar la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes a un importe al que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Se ha introducido un modelo de cinco pasos para que una entidad lo aplique cuando reconozca los ingresos. El nuevo lineamiento también incluye requerimientos de revelación mejorados y entra en vigor el 1 de enero de 2018, permitiendo la adopción anticipada para el 1 de enero de 2017.. Las entidades tienen la opción de aplicar el nuevo lineamiento de conformidad con un enfoque retrospectivo para cada uno de los períodos de presentación previos presentados o un enfoque retrospectivo modificado con un efecto acumulativo de la aplicación inicial del nuevo lineamiento reconocido a la fecha de la aplicación inicial dentro del Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado. Estamos en proceso de evaluar la aplicación e implementación del nuevo lineamiento.

**Entidades de participación variable** – En febrero de 2015, el FASB emitió lineamientos contables sobre la consolidación de las VIEs. Los nuevos lineamientos revisan los lineamientos previos estableciendo un análisis para determinar si una asociación de personas de responsabilidad limitada o una entidad similar es o no una VIE y si los honorarios del tomador de decisiones subcontratado se consideran o no intereses variables. Además, los nuevos lineamientos revisan la forma en que una entidad informativa evalúa los aspectos económicos y las partes relacionadas cuando se valora quién debe consolidar a una VIE. Estos lineamientos entran en vigor el 1 de enero de 2016. No esperamos que la adopción tenga un impacto importante en nuestros estados financieros.

**Presentación de los costos de emisión de deuda** – En abril de 2015, el FASB emitió lineamientos contables que requieren que los costos de emisión de deuda se presenten en el balance general como una deducción directa del valor en libros del pasivo de la deuda asociado. Antes de la emisión de la norma, los costos de emisión de deuda debían presentarse en el balance general como un activo. Estos lineamientos entran en vigor el 1 de enero de 2016. No esperamos que la adopción tenga un impacto importante en nuestros estados financieros.

## 4. Actividades de financiamiento

### A. Calidad crediticia de las cuentas financieras por cobrar y reserva para pérdidas crediticias

Aplicamos una metodología sistemática para determinar la reserva para pérdidas crediticias para las cuentas financieras por cobrar. Con base en nuestro análisis de las pérdidas crediticias y de los factores de riesgo, nuestros segmentos de cartera son como sigue:

- **Clientes** - Cuentas financieras por cobrar con los clientes minoristas.
- **Intermediarios** - Cuentas financieras por cobrar con los intermediarios de Caterpillar.
- **Cuentas por cobrar adquiridas de Caterpillar** - Cuentas comerciales por cobrar adquiridas de las entidades de Caterpillar.

Además, evaluamos nuestros segmentos de cartera por clase de cuentas financieras por cobrar, lo que se define como un nivel de información (por debajo de un segmento de la cartera) en el que las cuentas financieras por cobrar tienen el mismo atributo de medición inicial y un método similar para la evaluación y el monitoreo del riesgo crediticio. Por lo regular, nuestras cuentas financieras por cobrar dentro de un área geográfica tienen perfiles crediticios y métodos de evaluación y monitoreo del riesgo crediticio similares. Nuestras clases, que se alinean con la presentación de información de la administración con respecto a las pérdidas crediticias, son como sigue:

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

- **Norteamérica** - Cuentas financieras por cobrar originadas en Estados Unidos o Canadá.
- **Europa** - Cuentas financieras por cobrar originadas en Europa, África, Medio Oriente y la Comunidad Británica de Estados Independientes.
- **Asia Pacífico** - Las cuentas financieras por cobrar originadas en Australia, Nueva Zelanda, China, Japón, Corea del Sur y el Sureste de Asia.
- **Minería** - Las cuentas financieras por cobrar relacionadas con grandes clientes mineros en todo el mundo.
- **América Latina** - Cuentas financieras por cobrar originadas en los países de Centroamérica y Sudamérica y en México.
- **Financiamiento de Energía de Caterpillar** - Las cuentas financieras por cobrar relacionadas con los buques marinos con motores de Caterpillar en todo el mundo y la generación de energía eléctrica de Caterpillar, la compresión de gas y los sistemas de cogeneración así como el equipo que no es de Caterpillar pero que funciona a través de estos sistemas en todo el mundo.

**Cuentas financieras por cobrar deterioradas**

Para todas las clases, una cuenta financiera por cobrar se considera deteriorada, con base en la información y los hechos actuales, si es probable que no vayamos a ser capaces de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos contractuales de la cuenta financiera por cobrar. Las cuentas financieras por cobrar revisadas en cuanto a su deterioro incluyen aquéllas que estaban vencidas, en recuperación o en quiebra. El reconocimiento del ingreso se suspende y la cuenta financiera por cobrar se coloca en estado de no contabilización de intereses no pagados cuando la administración determina que la cobranza de ingresos futuros no es probable (por lo general, después de 120 días de atraso, excepto en ubicaciones en donde los requerimientos normativos locales dicten un método diferente o en los casos en los que se conozca información relevante que garantice el colocar la cuenta financiera por cobrar anticipadamente en situación de no contabilización de intereses no pagados). La acumulación se reanuda y, se reconoce el ingreso suspendido anteriormente, cuando la cuenta financiera por cobrar se vuelve vigente en términos contractuales y/o se eliminan las dudas acerca de la cobranza. Las entradas de efectivo con respecto a las cuentas financieras por cobrar deterioradas se registran primero contra las cuentas por cobrar y, a continuación, en cualquier ingreso no reconocido.

No se presentaron cuentas financieras por cobrar deterioradas al 30 de junio de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014, para los segmentos de cartera de los Intermediarios ni de las Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar. La inversión promedio registrada para las cuentas financieras por cobrar deterioradas para los segmentos de cartera de los Intermediarios y de las Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar fue de cero para los períodos de tres y seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y 2014.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 15/2011

Las cuentas financieras por cobrar deterioradas en lo individual para el segmento de cartera de los clientes son como sigue:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Al 30 de junio de 2015 | | | Al 31 de diciembre de 2014 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cuentas financieras por cobrar deterioradas sin reserva registrada** | **Inversión registrada** | **Saldo del capital insoluto** | **Reserva relacionada** | **Inversión relacionada** | **Saldo del capital insoluto** | **Reserva relacionada** |
| **Clientes** | | | | | | |
| Norteamérica | $ 11 | $ 11 | $ — | $ 14 | $ 14 | $ — |
| Europa | 43 | 42 | — | 44 | 43 | — |
| Asia/Pacífico | 1 | 1 | — | 2 | 2 | — |
| Minería | 66 | 66 | — | 29 | 29 | — |
| América Latina | 32 | 32 | — | 34 | 34 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 149 | 149 | — | 129 | 128 | — |
| Total | $ 302 | $ 301 | $ — | $ 252 | $ 250 | $ — |
| **Cuentas financieras por cobrar deterioradas con una reserva registrada** | | | | | | |
| **Clientes** | | | | | | |
| Norteamérica | $ 6 | $ 6 | $ 2 | $ 6 | $ 6 | $ 1 |
| Europa | 15 | 13 | 5 | 12 | 12 | 4 |
| Asia/Pacífico | 70 | 70 | 19 | 29 | 29 | 8 |
| Minería | 23 | 23 | 6 | 138 | 137 | 9 |
| América Latina | 54 | 54 | 20 | 42 | 42 | 12 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 138 | 137 | 46 | 135 | 134 | 41 |
| Total | $ 306 | $ 303 | $ 98 | $ 362 | $ 360 | $ 75 |
| **Total de las cuentas financieras por cobrar deterioradas** | | | | | | |
| **Clientes** | | | | | | |
| Norteamérica | $ 17 | $ 17 | $ 2 | $ 20 | $ 20 | $ 1 |
| Europa | 58 | 55 | 5 | 56 | 55 | 4 |
| Asia/Pacífico | 71 | 71 | 19 | 31 | 31 | 8 |
| Minería | 89 | 89 | 6 | 167 | 166 | 9 |
| América Latina | 86 | 86 | 20 | 76 | 76 | 12 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 287 | 286 | 46 | 264 | 262 | 41 |
| Total | $ 608 | $ 604 | $ 98 | $ 614 | $ 610 | $ 75 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

| | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2015 | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| **Cuentas financieras por cobrar deterioradas sin reserva registrada** | **Inversión promedio registrada** | **Ingreso por intereses reconocidos** | **Inversión promedio registrada** | **Ingreso por intereses reconocidos** |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | $ 12 | $ — | $ 22 | $ — |
| Europa | 42 | — | 47 | — |
| Asia/Pacífico | 3 | — | 4 | — |
| Minería | 80 | 1 | 87 | 1 |
| América Latina | 32 | — | 37 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 176 | 1 | 162 | 1 |
| Total | $ 345 | $ 2 | $ 359 | $ 2 |
| **Cuentas financieras por cobrar deterioradas con una reserva registrada** | | | | |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | $ 6 | $ — | $ 13 | $ — |
| Europa | 15 | 1 | 16 | — |
| Asia/Pacífico | 41 | 1 | 14 | 1 |
| Minería | 62 | — | 73 | 2 |
| América Latina | 51 | — | 27 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 132 | 1 | 63 | — |
| Total | $ 307 | $ 3 | $ 206 | $ 3 |
| **Total de las cuentas financieras por cobrar deterioradas** | | | | |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | $ 18 | $ — | $ 35 | $ — |
| Europa | 57 | 1 | 63 | — |
| Asia/Pacífico | 44 | 1 | 18 | 1 |
| Minería | 142 | 1 | 160 | 3 |
| América Latina | 83 | — | 64 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 308 | 2 | 225 | 1 |
| Total | $ 652 | $ 5 | $ 565 | $ 5 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

| Cuentas financieras por cobrar deterioradas sin reserva registrada | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2015 | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| | Inversión promedio registrada | Ingreso por intereses reconocidos | Inversión promedio registrada | Ingreso por intereses reconocidos |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | $ 13 | $ — | $ 23 | $ 1 |
| Europa | 43 | — | 47 | — |
| Asia/Pacífico | 3 | — | 5 | — |
| Minería | 87 | 3 | 107 | 3 |
| América Latina | 32 | — | 26 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 151 | 2 | 188 | 3 |
| Total | $ 329 | $ 5 | $ 396 | $ 7 |
| **Préstamos y arrendamientos financieros deteriorados con una reserva registrada** | | | | |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | $ 6 | $ — | $ 11 | $ — |
| Europa | 14 | 1 | 18 | — |
| Asia/Pacífico | 34 | 1 | 15 | 1 |
| Minería | 66 | 1 | 51 | 2 |
| América Latina | 49 | 1 | 30 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 131 | 1 | 75 | 1 |
| Total | $ 300 | $ 5 | $ 200 | $ 4 |
| **Total de los préstamos y arrendamientos financieros deteriorados** | | | | |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | $ 19 | $ — | $ 34 | $ 1 |
| Europa | 57 | 1 | 65 | — |
| Asia/Pacífico | 37 | 1 | 20 | 1 |
| Minería | 153 | 4 | 158 | 5 |
| América Latina | 81 | 1 | 56 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 282 | 3 | 263 | 4 |
| Total | $ 629 | $ 10 | $ 596 | $ 11 |

**Cuentas financieras por cobrar vencidas y que no contabilizan intereses no pagados**

Para todas las clases, consideramos que una cuenta financiera por cobrar está vencida si cualquier parte del pago contractual está vencido y no pagado por más de 30 días. El reconocimiento del ingreso se suspende y la cuenta financiera por cobrar se coloca en estado de no contabilización de intereses no pagados cuando la administración determina que la cobranza de ingresos futuros no es probable (por lo general, después de 120 días de atraso, excepto en ubicaciones en donde los requerimientos normativos locales dicten un método diferente o en los casos en los que se conozca información relevante que garantice el colocar la cuenta financiera por cobrar anticipadamente en situación de no contabilización de intereses no pagados). La acumulación se reanuda y, se reconoce el ingreso suspendido anteriormente, cuando la cuenta financiera por cobrar se vuelve vigente en términos contractuales y/o se eliminan las dudas acerca de la cobranza.

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no había cuentas financieras por cobrar en estado de no contabilización de intereses no pagados para el segmento de cartera de los Intermediarios. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, se tuvieron $5 millones y $4 millones, respectivamente, en cuentas financieras por cobrar en estado de no contabilización de intereses no pagados del segmento de la cartera de cuentas por cobrar adquiridas de Caterpillar, todo lo cual se clasifica como cuentas financieras por cobrar de Europa.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

La inversión en cuentas financieras por cobrar en situación de no contabilización de intereses no pagados fue como sigue:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|---|
| **Clientes** | | |
| Norteamérica | $ 28 | $ 27 |
| Europa | 40 | 28 |
| Asia/Pacífico | 40 | 54 |
| Minería | 155 | 62 |
| América Latina | 236 | 201 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 119 | 96 |
| Total | $ 618 | $ 468 |

La antigüedad de las cuentas financieras por cobrar fue como sigue:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | 30 de junio de 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31-60 Días de atraso | 61-90 Días de atraso | Más de 91 Días de atraso | Total de la cartera vencida | Al corriente | Total de las cuentas financieras por cobrar | Con más de 91 días aún acumulando intereses no pagados |
| **Clientes** | | | | | | | |
| Norteamérica | $ 56 | $ 17 | $ 29 | $ 102 | $ 7,608 | $ 7,710 | $ 6 |
| Europa | 22 | 15 | 38 | 75 | 2,434 | 2,509 | 6 |
| Asia/Pacífico | 58 | 25 | 50 | 133 | 2,380 | 2,513 | 14 |
| Minería | 2 | — | 72 | 74 | 1,878 | 1,952 | 10 |
| América Latina | 90 | 45 | 223 | 358 | 2,134 | 2,492 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 2 | 1 | 89 | 92 | 3,020 | 3,112 | 1 |
| **Intermediarios** | | | | | | | |
| Norteamérica | — | — | — | — | 3,462 | 3,462 | — |
| Europa | — | — | — | — | 403 | 403 | — |
| Asia/Pacífico | — | — | — | — | 627 | 627 | — |
| Minería | — | — | — | — | 3 | 3 | — |
| América Latina | — | — | — | — | 765 | 765 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | — | — | — | — | 3 | 3 | — |
| **Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar** | | | | | | | |
| Norteamérica | 20 | 4 | 1 | 25 | 1,856 | 1,881 | 1 |
| Europa | 3 | 3 | 5 | 11 | 392 | 403 | — |
| Asia/Pacífico | — | — | — | — | 361 | 361 | — |
| Minería | — | — | — | — | — | — | — |
| América Latina | — | — | — | — | 345 | 345 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 2 | — | — | 2 | 10 | 12 | — |
| Total | $ 255 | $ 110 | $ 507 | $ 872 | $ 27,681 | $ 28,553 | $ 38 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

| | 31 de diciembre de 2014 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31-60 Días de atraso | 61-90 Días de atraso | Más de 91 Días de atraso | Total de la cartera vencida | Al corriente | Total de las cuentas financieras por cobrar | Con más de 91 días aún acumulando intereses no pagados |
| **Clientes** | | | | | | | |
| Norteamérica | $ 46 | $ 8 | $ 27 | $ 81 | $ 7,291 | $ 7,372 | $ 4 |
| Europa | 16 | 23 | 29 | 68 | 2,607 | 2,675 | 6 |
| Asia/Pacífico | 29 | 22 | 69 | 120 | 2,773 | 2,893 | 16 |
| Minería | 28 | — | 11 | 39 | 2,084 | 2,123 | — |
| América Latina | 55 | 23 | 196 | 274 | 2,583 | 2,857 | 8 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 1 | 4 | 64 | 69 | 3,079 | 3,148 | 1 |
| **Intermediarios** | | | | | | | |
| Norteamérica | — | — | — | — | 3,209 | 3,209 | — |
| Europa | — | — | — | — | 467 | 467 | — |
| Asia/Pacífico | — | — | — | — | 637 | 637 | — |
| Minería | — | — | — | — | 3 | 3 | — |
| América Latina | — | — | — | — | 853 | 853 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | — | — | — | — | — | — | — |
| **Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar** | | | | | | | |
| Norteamérica | 23 | 5 | 1 | 29 | 1,916 | 1,945 | 1 |
| Europa | 4 | 1 | 5 | 10 | 429 | 439 | 1 |
| Asia/Pacífico | — | — | — | — | 401 | 401 | — |
| Minería | — | — | — | — | — | — | — |
| América Latina | 6 | 5 | — | 11 | 420 | 431 | — |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | — | — | 1 | 1 | 21 | 22 | 1 |
| Total | $ 208 | $ 91 | $ 403 | $ 702 | $ 28,773 | $ 29,475 | $ 38 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**Reserva para pérdidas crediticias**

El análisis de la reserva para pérdidas crediticias fue como sigue:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | 30 de junio de 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Reserva para pérdidas crediticias:** | **Clientes** | **Intermediarios** | **Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar** | **Total** |
| Saldo al inicio del ejercicio | $ 388 | $ 10 | $ 3 | $ 401 |
| Cuentas por cobrar canceladas | (72) | — | — | (72) |
| Recuperaciones en las cuentas por cobrar antes canceladas | 22 | — | — | 22 |
| Reserva para pérdidas crediticias | 67 | (1) | — | 66 |
| Ajuste debido a la venta de cuentas por cobrar | (1) | — | — | (1) |
| Ajuste por conversión cambiaria | (11) | — | — | (11) |
| Saldo al final del ejercicio | $ 393 | $ 9 | $ 3 | $ 405 |
| Evaluado en lo individual en cuanto al deterioro | $ 98 | $ — | $ — | $ 98 |
| Evaluado en lo colectivo en cuanto al deterioro | 295 | 9 | 3 | 307 |
| Saldo final | $ 393 | $ 9 | $ 3 | $ 405 |
| **Inversión registrada en las cuentas financieras por cobrar:** | | | | |
| Evaluado en lo individual en cuanto al deterioro | $ 608 | $ — | $ — | $ 608 |
| Evaluado en lo colectivo en cuanto al deterioro | 19,680 | 5,263 | 3,002 | 27,945 |
| Saldo final | $ 20,288 | $ 5,263 | $ 3,002 | $ 28,553 |

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | 31 de diciembre de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Reserva para pérdidas crediticias:** | **Clientes** | **Intermediarios** | **Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar** | **Total** |
| Saldo al inicio del ejercicio | $ 374 | $ 10 | $ 3 | $ 387 |
| Cuentas por cobrar canceladas | (146) | — | — | (146) |
| Recuperaciones en las cuentas por cobrar antes canceladas | 47 | — | — | 47 |
| Provisión para pérdidas crediticias | 136 | — | — | 136 |
| Ajuste por la venta de cuentas por cobrar | (3) | — | — | (3) |
| Ajuste por conversión cambiaria | (20) | — | — | (20) |
| Saldo al final del ejercicio | $ 388 | $ 10 | $ 3 | $ 401 |
| Evaluado en lo individual en cuanto al deterioro | $ 75 | $ — | $ — | $ 75 |
| Evaluado en lo colectivo en cuanto al deterioro | 313 | 10 | 3 | 326 |
| Saldo final | $ 388 | $ 10 | $ 3 | $ 401 |
| **Inversión registrada en las cuentas financieras por cobrar:** | | | | |
| Evaluado en lo individual en cuanto al deterioro | $ 614 | $ — | $ — | $ 614 |
| Evaluado en lo colectivo en cuanto al deterioro | 20,454 | 5,169 | 3,238 | 28,861 |
| Saldo final | $ 21,068 | $ 5,169 | $ 3,238 | $ 29,475 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA ESTRANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**Calidad crediticia de las cuentas financieras por cobrar**

La calidad crediticia de las cuentas financieras por cobrar se revisa en forma mensual. Los indicadores de la calidad crediticia incluyen el cumplimiento y el que se presenten problemas de recuperación. El que se presenten problemas de recuperación se define como las cuentas financieras por cobrar que en la actualidad tienen más de 120 días de vencidas y/o se encuentran en condición de no contabilización de intereses no pagados o en quiebra. Las cuentas financieras por cobrar que no satisfacen los criterios arriba mencionados se consideran en cumplimiento. Las cuentas financieras por cobrar con problemas de recuperación tienen la probabilidad más elevada de pérdida crediticia. La reserva para pérdidas crediticias atribuible a las cuentas financieras por cobrar con problemas de recuperación se basa en la fuente más probable de pago, que normalmente es la liquidación de la garantía real. Para determinar el valor de la garantía real, estimamos el valor de mercado razonable actual de la garantía real menos los costos de venta. Además, se consideran mejoras crediticias como las garantías reales adicionales y las garantías contractuales de terceros para determinar la reserva para pérdidas crediticias atribuibles a las cuentas financieras por cobrar con problemas de recuperación.

La inversión registrada de las cuentas financieras por cobrar, tanto en cumplimiento como con problemas de recuperación, fue como sigue:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | 30 de junio de 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Clientes | Intermediarios | Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar | Total |
| **En cumplimiento** | | | | |
| Norteamérica | $ 7,682 | $ 3,462 | $ 1,881 | $ 13,025 |
| Europa | 2,469 | 403 | 398 | 3,270 |
| Asia/Pacífico | 2,473 | 627 | 361 | 3,461 |
| Minería | 1,797 | 3 | — | 1,800 |
| América Latina | 2,256 | 765 | 345 | 3,366 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 2,993 | 3 | 12 | 3,008 |
| Total en cumplimiento | $ 19,670 | $ 5,263 | $ 2,997 | $ 27,930 |
| **Con problemas de recuperación** | | | | |
| Norteamérica | $ 28 | $ — | $ — | $ 28 |
| Europa | 40 | — | 5 | 45 |
| Asia/Pacífico | 40 | — | — | 40 |
| Minería | 155 | — | — | 155 |
| América Latina | 236 | — | — | 236 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 119 | — | — | 119 |
| Total con problemas de recuperación | $ 618 | $ — | $ 5 | $ 623 |
| **Total en cumplimiento y con problemas de recuperación** | | | | |
| Norteamérica | $ 7,710 | $ 3,462 | $ 1,881 | $ 13,053 |
| Europa | 2,509 | 403 | 403 | 3,315 |
| Asia/Pacífico | 2,513 | 627 | 361 | 3,501 |
| Minería | 1,952 | 3 | — | 1,955 |
| América Latina | 2,492 | 765 | 345 | 3,602 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 3,112 | 3 | 12 | 3,127 |
| Total | $ 20,288 | $ 5,263 | $ 3,002 | $ 28,553 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

| | 31 de diciembre de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Clientes | Intermediarios | Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar | Total |
| **En cumplimiento** | | | | |
| Norteamérica | $ 7,345 | $ 3,209 | $ 1,945 | $ 12,499 |
| Europa | 2,647 | 467 | 435 | 3,549 |
| Asia/Pacífico | 2,839 | 637 | 401 | 3,877 |
| Minería | 2,061 | 3 | — | 2,064 |
| América Latina | 2,656 | 853 | 431 | 3,940 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 3,052 | — | 22 | 3,074 |
| Total en cumplimiento | $ 20,600 | $ 5,169 | $ 3,234 | $ 29,003 |
| **Con problemas de recuperación** | | | | |
| Norteamérica | $ 27 | $ — | $ — | $ 27 |
| Europa | 28 | — | 4 | 32 |
| Asia/Pacífico | 54 | — | — | 54 |
| Minería | 62 | — | — | 62 |
| América Latina | 201 | — | — | 201 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 96 | — | — | 96 |
| Total con problemas de recuperación | $ 468 | $ — | $ 4 | $ 472 |
| **Total en cumplimiento y con problemas de recuperación** | | | | |
| Norteamérica | $ 7,372 | $ 3,209 | $ 1,945 | $ 12,526 |
| Europa | 2,675 | 467 | 439 | 3,581 |
| Asia/Pacífico | 2,893 | 637 | 401 | 3,931 |
| Minería | 2,123 | 3 | — | 2,126 |
| América Latina | 2,857 | 853 | 431 | 4,141 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 3,148 | — | 22 | 3,170 |
| Total | $ 21,068 | $ 5,169 | $ 3,238 | $ 29,475 |

**Reestructuraciones de deuda con problemas**

Una reestructuración de una cuenta financiera por cobrar constituye la reestructuración de una deuda con problemas (TDR) cuando el acreedor otorga a un prestatario que experimente dificultades financieras una concesión que de otro modo no consideraría. Las concesiones otorgadas pueden incluir vencimientos contractuales prorrogados, inclusión de periodos en los que sólo se consideran intereses, tasas de interés por debajo del mercado, períodos prorrogados en los que no se realizan pagos y reducción del capital y/o de los intereses acumulados.

Las reestructuraciones de las deudas con problemas se revisan junto con otras cuentas financieras por cobrar como parte de la evaluación continua que realiza la administración con respecto a la idoneidad de las reservas para pérdidas crediticias. La reserva para pérdidas crediticias atribuible a las reestructuraciones de deuda con problemas se basa en la fuente más probable de pago, que normalmente es la liquidación de la garantía real. Para determinar el valor de la garantía real, estimamos el valor de mercado razonable actual de la garantía real menos los costos de venta. Además, se consideran mejoras crediticias como las garantías reales adicionales y las garantías contractuales de terceros para determinar la reserva para pérdidas crediticias atribuibles a las cuentas por cobrar con problemas de recuperación. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no hubo compromisos remanentes para prestar fondos adicionales a prestatarios cuyos términos se han modificado en una reestructuración de deuda con problemas.

Durante los periodos de tres y seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014, no hubo cuentas financieras por cobrar que se hubiesen modificado como reestructuraciones de deudas con problemas para los segmentos de la cartera de los Intermediarios y de las Cuentas por Cobrar Adquiridas de Caterpillar.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 15/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

Las cuentas financieras por cobrar en el segmento de cartera de los clientes modificadas como reestructuraciones de deudas con problemas fueron como sigue:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2015 | | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2014 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Número de contratos | Inversión registrada antes de la reestructuración de deuda con problemas | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas | Número de contratos | Inversión registrada antes de la reestructuración de deuda con problemas | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas |
| **Clientes** | | | | | | |
| Norteamérica | 1 | $ — | $ — | 1 | $ — | $ — |
| Europa | 19 | 2 | 2 | 5 | 2 | 2 |
| Asia/Pacífico | 20 | 25 | 25 | — | — | — |
| Minería | — | — | — | 1 | 32 | 23 |
| América Latina | — | — | — | 18 | 1 | 1 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 2 | 21 | 21 | 5 | 35 | 34 |
| Total[1] | 42 | $ 48 | $ 48 | 30 | $ 70 | $ 60 |

| | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2015 | | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2014 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Número de contratos | Inversión registrada antes de la reestructuración de deuda con problemas | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas | Número de contratos | Inversión registrada antes de la reestructuración de deuda con problemas | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas |
| **Clientes** | | | | | | |
| Norteamérica | 4 | $ 1 | $ 1 | 4 | $ 2 | $ 2 |
| Europa | 19 | 2 | 2 | 8 | 7 | 7 |
| Asia/Pacífico | 20 | 25 | 25 | — | — | — |
| Minería | — | — | — | 2 | 43 | 33 |
| América Latina | — | — | — | 28 | 31 | 30 |
| Financiamiento de Energía de Caterpillar | 4 | 104 | 101 | 6 | 36 | 35 |
| Total[1] | 47 | $ 132 | $ 129 | 48 | $ 119 | $ 107 |

[1] Las modificaciones incluyen vencimientos contractuales prorrogados, inclusión de periodos en los que sólo se consideran intereses, tasas de interés por debajo del mercado, períodos prorrogados en los que no se realizan pagos y reducción del capital y/o de los intereses acumulados.

Las reestructuraciones de deuda con problemas con incumplimiento en el pago de la cartera de clientes durante los periodos de tres y seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014, que se habían modificado dentro del periodo de doce meses previos a la fecha de incumplimiento fueron como sigue:

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2015 | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de contratos | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas | Número de contratos | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | 1 | $ — | — | $ — |
| Total | 1 | $ — | — | $ — |

| | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2015 | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de contratos | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas | Número de contratos | Inversión registrada posterior a la reestructuración de deuda con problemas |
| **Clientes** | | | | |
| Norteamérica | 5 | $ 1 | 7 | $ 1 |
| Europa | — | — | 7 | 1 |
| América Latina | 1 | — | — | — |
| Total | 6 | $ 1 | 14 | $ 2 |

## B. Transferencias de cuentas por cobrar

Algunas cuentas financieras por cobrar y equipos con arrendamientos operativos se venden a terceros con derecho limitado contra nosotros de regreso o sin derecho a fin de minimizar la concentración del riesgo crediticio con ciertos clientes y, por lo general, se contabilizan como ventas. Por lo regular, mantenemos nuestras responsabilidades de pago para con estos activos de terceros, que totalizaron $312 millones y $316 millones al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente. Dado que no recibimos una cuota por el pago de la deuda de estos activos, se registra un pasivo por pago de la deuda. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, estos pasivos ascendieron a $1 millón. Estos activos no están disponibles para pago a nuestros acreedores.

## C. Compras de las cuentas comerciales por pagar de las entidades de Caterpillar

Compramos cuentas comerciales por cobrar de las entidades de Caterpillar con descuento. El descuento es una estimación del importe de los ingresos de financiamiento que se devengarían a una tasa de mercado con respecto a estas cuentas comerciales por cobrar durante su vida esperada. El descuento se amortiza en los ingresos con base en el rendimiento efectivo durante la vida de las cuentas por cobrar y se reconoce como un ingreso de financiamiento mayorista. Los descuentos amortizados correspondientes a las cuentas comerciales por cobrar fueron de $58 millones y $65 millones para el período de tres meses que concluyó el 30 de junio de 2015 y de 2014, respectivamente y de $116 millones y $123 millones para el período de seis meses que concluyó el 30 de junio de 2015 y de 2014, respectivamente. En los estados de los flujos de efectivo consolidados, la cobranza del descuento se incluye en las actividades de inversión conforme se cobran las cuentas por cobrar.

## 5. Instrumentos financieros derivados y administración de riesgos

Nuestras utilidades y flujos de efectivo están sujetos a fluctuaciones debido a variaciones en los tipos de cambio y en las tasas de interés. Nuestra política de administración de riesgos (políticas) permite el uso de instrumentos financieros derivados para administrar con prudencia las exposiciones de los tipos de cambio y las tasas de interés. Nuestra política especifica que los derivados no se utilizarán para fines especulativos. Los derivados que utilizamos son principalmente contratos de divisas a término, contratos de opciones y contratos de monedas cruzadas y permutas financieras de tasas de interés. Nuestras actividades de los derivados están sujetas a la administración, la dirección y el control de nuestros directivos principales. Las prácticas de administración de riesgos, incluido el uso de instrumentos derivados financieros, se presentan ante nuestro Consejo de Administración y el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Caterpillar Inc., por lo menos una vez al año.

PERITO TRADUCTOR PÚBLICO JURAMENTADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

Todos los derivados se reconocen en los balances generales consolidados a su valor razonable. En la fecha en la que se celebra el contrato del derivado, designamos el derivado como (1) una cobertura del valor razonable de un activo o pasivo reconocido (cobertura del valor razonable); (2) una cobertura de la operación pronosticada o de la variabilidad del flujo de efectivo relacionado con la deuda a tasa variable (cobertura del flujo de efectivo); o (3) un instrumento no designado. Los cambios en el valor razonable de un derivado que cumple los requisitos, está designado y les altamente efectivo como una cobertura del valor razonable, junto con la ganancia o la pérdida del activo o pasivo reconocido cubierto que es atribuible al riesgo cubierto, se registran en las utilidades actuales. Los cambios en el valor razonable de un derivado que cumple los requisitos, está designado y es altamente efectivo como una cobertura del flujo de efectivo se registran en la otra utilidad/(pérdida) integral acumulada (AOCI), en la medida en que son efectivos, hasta que se reclasifican a las utilidades en los balances generales consolidados, en el mismo período o períodos durante los cuales la operación cubierta afecta las utilidades. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados no designados y la parte ineficaz de los instrumentos derivados designados se reportan en las utilidades del ejercicio. Los flujos de efectivo de los instrumentos financieros derivados designados se clasifican dentro de la misma categoría que la partida que se cubre en los estados de flujos de efectivo consolidados. Los flujos de efectivo de los instrumentos financieros derivados no designados se incluyen en la categoría de inversión en los estados de flujos de efectivo consolidados.

Documentamos formalmente todas las relaciones entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como el objetivo de administración de riesgos y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. Este proceso incluye la vinculación de todos los derivados que están designados como coberturas de valor razonable con activos y pasivos específicos en los balances generales consolidados y la vinculación de las coberturas de flujos de efectivo con operaciones pronosticadas específicas o con la variabilidad del flujo de efectivo.

También evaluamos formalmente, tanto al inicio de la cobertura como de manera continua, el si los derivados designados que se utilizan en las operaciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. Cuando se determina que un derivado no es altamente efectivo como una cobertura o que la operación cubierta subyacente ya no es probable, descontinuamos la contabilidad de la cobertura de manera prospectiva, de acuerdo con los criterios de desreconocimiento de la contabilidad de las coberturas.

**Riesgo cambiario**

Tenemos posiciones cambiarias netas en el balance general y se espera que tengamos operaciones futuras denominadas en divisas, por lo que esto crea una exposición a los movimientos en los tipos de cambio. En la administración del riesgo cambiario, nuestro objetivo es minimizar la volatilidad de las utilidades resultante de la conversión y de la remedición de las posiciones cambiarias netas del balance general y las operaciones futuras denominadas en divisas. Nuestra política permite el uso de contratos a plazo de divisas, de opciones y de monedas cruzadas para compensar el riesgo de una disparidad de las monedas entre nuestros activos y pasivos y el riesgo cambiario relacionado con las operaciones futuras esperadas denominadas en divisas. En esencia, todos esos contratos de opciones y a plazo de divisas y los contratos de monedas cruzadas no están designados.

**Riesgo relacionado con las tasas de interés**

Los movimientos en las tasas de interés crean cierto grado de riesgo al afectar el importe de nuestros pagos de intereses y el valor de nuestra deuda a tasa fija. Nuestra práctica es utilizar permutas financieras de tasas de interés para administrar nuestra exposición a los cambios en las tasas de interés.

Tenemos una política para empatar el financiamiento que trata sobre los riesgos relacionados con las tasas de interés al alinear de manera continua el perfil de la tasa de interés (tasa fija o variable) de nuestra cartera de deuda con el perfil de la tasa de interés de nuestra cartera de cuentas por cobrar dentro de rangos predeterminados. En relación con esa política, utilizamos instrumentos derivados de tasas de interés para modificar la estructura de la deuda a fin de empatar los activos con la cartera de cuentas por cobrar. Este financiamiento empatado reduce la volatilidad de los márgenes entre los activos que devengan intereses y los pasivos que devengan intereses, independientemente de la dirección en la que se muevan las tasas de interés.

Nuestra política nos permite utilizar permutas financieras de tasas de interés de fija a variable, de variable a fija y de variable a variable a fin de cumplir el objetivo de empatar el financiamiento. Designamos las permutas financieras de tasas de interés de fija a variable como coberturas del valor razonable para proteger la deuda contra cambios en el valor razonable debido a cambios en la tasa de interés que sirve como punto de referencia. Designamos a la mayoría de las permutas financieras de tasas de interés de variable a fija como coberturas de los flujos de efectivo para protección contra la variabilidad de los flujos de efectivo debido a cambios en la tasa de interés que sirve como punto de referencia.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 15/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

Al 30 de junio de 2015, $1 millón de pérdidas netas diferidas, netas de impuestos, incluidas en el capital contable (en la utilidad/(pérdida) integral acumulada [AOCI] en los balances generales consolidados), relacionadas con nuestras permutas financieras de tasas de interés de variable a fija, se espera que se reclasifiquen como gasto financiero durante los siguientes doce meses. El importe real registrado en el gasto financiero variará con base en las tasas de interés al momento en que las operaciones cubiertas tengan impacto en las utilidades.

En ciertos momentos, tenemos permutas financieras de tasas de interés de fija a variable que se liquidan y tienen como resultado ganancias diferidas al momento de la liquidación. Las ganancias diferidas asociadas con estas permutas de tasas de interés se incluyen en la deuda a largo plazo en los balances generales consolidados y se amortizan al gasto financiero durante el plazo remanente de la partida cubierta antes designada.

La ubicación y el valor razonable de los instrumentos derivados reportados en los balances generales consolidados son como sigue:

| **(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)** | | **Valor razonable del activo (pasivo)** | |
|---|---|---|---|
| | **Ubicación de los balances generales consolidados** | **30 de junio de 2015** | **31 de diciembre de 2014** |
| **Derivados designados** | | | |
| Contratos de tasas de interés | Otros activos | $ 64 | $ 79 |
| Contratos de tasas de interés | Gastos acumulados | (5) | (8) |
| | | $ 59 | $ 71 |
| **Derivados no designados** | | | |
| Contratos de divisas | Otros activos | $ 5 | $ 5 |
| Contratos de divisas | Gastos acumulados | (6) | (15) |
| Contratos de monedas cruzadas | Otros activos | 26 | 17 |
| | | $ 25 | $ 7 |

El total de los importes teóricos de los instrumentos derivados fue de $4.10 mil millones y $5.25 mil millones al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente. Los importes teóricos de los instrumentos financieros derivados no representan importes intercambiados por las partes. Los importes intercambiados por las partes se calculan mediante referencia a los importes teóricos y con base en otros términos de los derivados, como los tipos de cambio y las tasas de interés.

Para los períodos de seis meses que concluyeron el 30 de junio de 2015 y de 2014, las ganancias (pérdidas) diferidas registradas en el otro resultado integral acumulado, en los estados de variaciones en el capital contable consolidados relacionados con nuestras coberturas contractuales de tasas de interés de los flujos de efectivo son como sigue:

| **(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)** | |
|---|---|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014, neto de (gastos)/beneficios fiscales de $3 | $ (5) |
| Ganancias (pérdidas) diferidas durante el periodo, netas de (gastos)/beneficios fiscales de $(1) | 1 |
| (Ganancias) / pérdidas reclasificadas a utilidades, netas de gastos/(beneficios) fiscales de $(1) | 2 |
| Saldo al 30 de junio de 2015, neto de (gastos)/beneficios fiscales de $1 | $ (2) |

| **(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)** | |
|---|---|
| Saldo al 31 de diciembre de 2013, neto de (gastos)/beneficios fiscales de $3 | $ (5) |
| Ganancias (pérdidas) diferidas durante el periodo, netas de (gastos)/beneficios fiscales de $1 | (4) |
| (Ganancias)/pérdidas reclasificadas a utilidades, netas de gastos/(beneficios) fiscales de $0 | |
| Saldo al 30 de junio de 2014, neto de (gastos)/beneficios fiscales de $4 | $ (7) |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 10/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

El efecto de los derivados designados como instrumentos de cobertura en los estados de resultados consolidados es como sigue:

**Coberturas del valor razonable**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2015 | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de 2014 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Clasificación | Ganancias (Pérdidas) en los derivados | Ganancias (Pérdidas) en los préstamos | Ganancias (Pérdidas) en los derivados | Ganancias (Pérdidas) en los préstamos |
| Contratos de tasas de interés | Otros ingresos (gastos) | $ (13) | $ 12 | $ (6) | $ 6 |

| | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2015 | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2014 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Clasificación | Ganancias (Pérdidas) en los derivados | Ganancias (Pérdidas) en los préstamos | Ganancias (Pérdidas) en los derivados | Ganancias (Pérdidas) en los préstamos |
| Contratos de tasas de interés | Otros ingresos (gastos) | $ (14) | $ 13 | $ (19) | $ 19 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**Coberturas de los flujos de efectivo**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 junio de 2015 | |
|---|---|---|---|
| | Clasificación | Reclasificación del AOCI a las utilidades (Parte eficaz) | Reconocido en las utilidades (Parte no eficaz) |
| Contratos de tasas de interés | Gasto financiero | $ (2) | $ — |
| Contratos de tasas de interés | Otros ingresos (gastos) | — | — |
| | | $ (2) | $ — |

| | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 junio de 2014 | |
|---|---|---|---|
| | Clasificación | Reclasificación del AOCI a las utilidades (Parte eficaz) | Reconocido en las utilidades (Parte no eficaz) |
| Contratos de tasas de interés | Gasto financiero | $ (1) | $ — |
| Contratos de tasas de interés | Otros ingresos (gastos) | — | — |
| | | $ (1) | $ — |

| | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 junio de 2015 | |
|---|---|---|---|
| | Clasificación | Reclasificación del AOCI a las utilidades (Parte eficaz) | Reconocido en las utilidades (Parte no eficaz) |
| Contratos de tasas de interés | Gasto financiero | $ (3) | $ — |
| Contratos de tasas de interés | Otros ingresos (gastos) | — | — |
| | | $ (3) | $ — |

| | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 junio de 2014 | |
|---|---|---|---|
| | Clasificación | Reclasificación del AOCI a las utilidades (Parte eficaz) | Reconocido en las utilidades (Parte no eficaz) |
| Contratos de tasas de interés | Gasto financiero | $ (2) | $ — |
| Contratos de tasas de interés | Otros ingresos (gastos) | — | — |
| | | $ (2) | $ — |

El efecto de los derivados no designados como instrumentos de cobertura en los estados de resultados consolidados fue como sigue:

**Derivados no designados**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|---|
| | Clasificación | 2015 | 2014 |
| Contratos de divisas | Otros ingresos (gastos) | $ 6 | $ (9) |
| Contratos de monedas cruzadas | Otros ingresos (gastos) | (2) | (3) |
| | | $ 4 | $ (12) |

| | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|---|
| | Clasificación | 2015 | 2014 |
| Contratos de divisas | Otros ingresos (gastos) | $ (32) | $ (10) |
| Contratos de monedas cruzadas | Otros ingresos (gastos) | 8 | (7) |
| | | $ (24) | $ (17) |

TRADUCCIÓN AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**Compensación del balance general**

Celebramos contratos maestros de compensación de las Asociaciones Internacionales de Derivados y Permutas Financieras (ISDA) que permiten la liquidación neta de los importes que se adeudan de conformidad con sus respectivos contratos de derivados. De conformidad con estos contratos maestros de compensación, en general, la liquidación neta nos permite o permite a la contraparte determinar el importe neto pagadero por los contratos que se adeudan en la misma fecha y en la misma moneda para tipos similares de operaciones de derivados. En general, los contratos maestros de compensación también prevén la liquidación neta de todos los contratos pendientes de pago con una contraparte en caso de incumplimiento o terminación.

Por lo regular, no se requiere una garantía real de las contrapartes ni de nosotros cuando se tienen contratos maestros de compensación. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no se recibió una garantía real en efectivo ni se entregó una garantía de conformidad con los contratos maestros de compensación.

El efecto de las disposiciones de liquidación neta de los contratos maestros de compensación en nuestros saldos de derivados al momento en que se presentó una causa de incumplimiento o terminación es como sigue:

**Compensación de activos y pasivos derivados**

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses).**

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|---|
| **Activos de los derivados** | | |
| Importe bruto de los pasivos reconocidos | $ 95 | $ 101 |
| Importes brutos compensados | — | — |
| Importe neto de los activos[1] | 95 | 101 |
| Importes brutos no compensados | (7) | (8) |
| Importe neto | $ 88 | $ 93 |
| **Pasivos de los derivados** | | |
| Importe bruto de los pasivos reconocidos | $ (11) | $ (23) |
| Importes brutos compensados | — | — |
| Importe neto de los pasivos[1] | (11) | (23) |
| Importes brutos no compensados | 7 | 8 |
| Importe neto | $ (4) | $ (15) |

[1] Según se presenta en los balances generales consolidados.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

## 6. Información por segmentos

### A. Descripción de los segmentos

Nuestros datos por segmentos se basan en los requerimientos de revelación de los lineamientos contables sobre la presentación de información por segmentos, que requieren que la información financiera se presente en la base utilizada de manera interna para medir el desempeño de los segmentos. De manera interna, presentamos la información correspondiente a los segmentos operativos con base en la responsabilidad de la administración. Nuestros segmentos operativos ofrecen principalmente los mismos tipos de servicios dentro de cada uno de los segmentos respectivos. Los segmentos operativos son los siguientes:

- **Norteamérica** - Incluye nuestras operaciones en Estados Unidos y Canadá que atienden a los intermediarios y clientes locales.
- **Europa y Financiamiento de Energía de Caterpillar** - Este segmento incluye nuestras operaciones que atienden a los intermediarios y clientes en Europa, África, Medio Oriente y la Comunidad Británica de Estados Independientes. Este segmento también incluye la División de Financiamiento de Energía de Caterpillar (CPF), que financia buques marinos con motores de Caterpillar en todo el mundo y también ofrece financiamiento de deuda para la generación de energía eléctrica de Caterpillar, la compresión de gas y los sistemas de cogeneración, así como el equipo que no es de Caterpillar pero que funciona a través de estos sistemas en todo el mundo.
- **Asia/Pacífico** - Este segmento incluye nuestras operaciones en Australia, China, Japón, Corea del Sur y el sureste de Asia que atienden a los intermediarios y clientes locales.
- **América Latina** - Incluye nuestras operaciones en Brasil, México y Chile que atienden a intermediarios y clientes locales en Centroamérica y Sudamérica.
- **Minería** - Este segmento incluye a grandes clientes mineros en todo el mundo. Este segmento también ofrece financiamiento de proyectos en varios países.

### B. Medición y conciliaciones

El efectivo, la deuda y otros gastos se asignan a los segmentos operativos con base en sus respectivas carteras. El gasto financiero relacionado se calculó con base en el importe de la deuda asignada y las tasas asociadas con esa deuda. El desempeño de cada uno de los segmentos se evalúa con base en una razón de apalancamiento congruente. La reserva para pérdidas crediticias incluidas en la utilidad de cada uno de los segmentos operativos se basa en la participación de cada uno de los segmentos operativos en la reserva para pérdidas crediticias de la Compañía.

Las partidas de conciliación se crean con base en las diferencias contables entre la presentación de información por segmentos operativos y nuestra presentación de información externa consolidada. Para la conciliación de la utilidad antes del impuesto sobre la renta, hemos agrupado las partidas de conciliación como sigue:

- **No asignada** - Esta partida se relaciona con los requerimientos y las estrategias del corporativo que se consideraron son en beneficio de toda la organización. También se incluyen los resultados consolidados de la sociedad de objeto especial (consulte información adicional en la Nota 7) y otras partidas varias.
- **De tiempo** - Las diferencias en el tiempo en el reconocimiento de los costos entre la presentación de información por segmentos operativos y la presentación de información externa consolidada.
- **De metodología** - Las diferencias metodológicas entre nuestra presentación de información por segmentos operativos y nuestra presentación de información externa son como sigue:
    - Los activos de los segmentos incluyen activos administrados no registrados en el balance general de los que por lo regular mantenemos responsabilidades de pago.
    - El impacto de la diferencia entre el apalancamiento real y las razones de apalancamiento por segmentos se incluye como una diferencia metodológica.
    - El gasto financiero incluye puntos a término realizados con respecto a contratos a término de divisas, con los elementos de ajuste al mercado de los contratos cambiarios a término incluidos como una diferencia metodológica.
    - La ganancia o pérdida neta de los derivados de tasas de interés se incluye como una diferencia
    - metodológica. La utilidad atribuible a las participaciones no controladoras se considera un componente de la utilidad por segmentos.

Como se observó antes, la información por segmentos operativos se presenta con base en la presentación de información de la administración. A diferencia de la presentación de información financiera, no existen lineamientos autorizados para la presentación de información de la administración equivalentes a los U.S. GAAP.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**(CIFRAS NO AUDITADAS)**

Los datos complementarios por segmentos y las conciliaciones con la presentación de información externa para el periodo de tres meses que concluyó el 30 de junio fueron como sigue:

| **(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2015** | **Ingresos** | **Resultado del segmento** | **Gasto financiero** | **Depreciación del equipo arrendado a otros** | **Provisión para pérdidas crediticias** | **Activos del segmento al 30 de junio de 2015** | **Gastos de capital** |
| Norteamérica | $ 290 | $ 93 | $ 64 | $ 100 | $ 6 | $ 14,352 | $ 278 |
| Europa y Financiamiento de Energía Global | 104 | 31 | 17 | 20 | 6 | 7,354 | 32 |
| Asia/Pacífico | 77 | 15 | 27 | 5 | 11 | 4,290 | 13 |
| América Latina | 101 | 15 | 30 | 27 | 15 | 4,151 | 19 |
| Minería | 100 | 11 | 14 | 58 | 12 | 2,992 | — |
| Total de los segmentos | 672 | 165 | 152 | 210 | 50 | 33,139 | 342 |
| No asignada | 18 | (27) | 16 | — | — | 1,762 | — |
| De tiempo | (7) | (3) | — | — | (1) | 26 | — |
| De metodología | — | 15 | (18) | — | — | (215) | — |
| Eliminaciones intersegmento | — | — | — | — | — | (220) | — |
| Total | $ 683 | $ 150 | $ 150 | $ 210 | $ 49 | $ 34,492 | $ 342 |

| **2014** | **Ingresos** | **Resultado del segmento** | **Gasto financiero** | **Depreciación del equipo arrendado a otros** | **Provisión para pérdidas crediticias** | **Activos del segmento al 30 de junio de 2014** | **Gastos de capital** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Norteamérica | $ 265 | $ 90 | $ 55 | $ 87 | $ 6 | $ 13,661 | $ 348 |
| Europa y Financiamiento de Energía Global | 123 | 34 | 23 | 25 | 10 | 7,601 | 33 |
| Asia/Pacífico | 95 | 34 | 30 | 6 | 7 | 4,767 | 7 |
| América Latina | 112 | 37 | 32 | 26 | — | 4,676 | 25 |
| Minería | 123 | 23 | 16 | 68 | 8 | 3,161 | 95 |
| Total de los segmentos | 718 | 218 | 156 | 212 | 31 | 33,866 | 508 |
| No asignada | 17 | (21) | 11 | 1 | 3 | 1,648 | 1 |
| De tiempo | (7) | — | — | — | (3) | 120 | 1 |
| De metodología | — | 11 | (12) | — | — | (215) | — |
| Eliminaciones intersegmento | — | — | — | — | — | (243) | — |
| Total | $ 728 | $ 208 | $ 155 | $ 213 | $ 31 | $ 35,176 | $ 510 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

Los datos complementarios por segmentos y las conciliaciones con la presentación de información externa para el periodo de seis meses que concluyó el 30 de junio son como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) 2015 | Ingresos | Resultado del segmento | Gasto financiero | Depreciación del equipo arrendado a otros | Provisión para pérdidas crediticias | Activos del segmento al 30 de junio de 2015 | Gastos de capital |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Norteamérica | $ 574 | $ 190 | $ 127 | $ 201 | $ 2 | $ 14,352 | $ 454 |
| Europa y Financiamiento de Energía Global | 217 | 66 | 34 | 41 | 19 | 7,354 | 52 |
| Asia/Pacífico | 157 | 35 | 58 | 10 | 20 | 4,290 | 17 |
| América Latina | 203 | 39 | 59 | 54 | 21 | 4,151 | 43 |
| Minería | 200 | 40 | 28 | 116 | 2 | 2,992 | 69 |
| Total de los segmentos | 1,351 | 370 | 306 | 422 | 64 | 33,139 | 635 |
| No asignada | 36 | (46) | 32 | — | — | 1,762 | — |
| De tiempo | (15) | (14) | — | — | 3 | 26 | 1 |
| De metodología | — | 27 | (37) | — | — | (215) | — |
| Eliminaciones intersegmento | — | — | — | — | — | (220) | — |
| Total | $ 1,372 | $ 337 | $ 301 | $ 422 | $ 67 | $ 34,492 | $ 636 |

| 2014 | Ingresos | Resultado del segmento | Gasto financiero | Depreciación del equipo arrendado a otros | Provisión para pérdidas crediticias | Activos del segmento al 30 de junio de 2014 | Gastos de capital |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Norteamérica | $ 512 | $ 167 | $ 115 | $ 167 | $ 9 | $ 13,661 | $ 478 |
| Europa y Financiamiento de Energía Global | 253 | 75 | 47 | 51 | 19 | 7,601 | 64 |
| Asia/Pacífico | 187 | 72 | 58 | 12 | 14 | 4,767 | 17 |
| América Latina | 217 | 63 | 64 | 53 | 4 | 4,676 | 60 |
| Minería | 246 | 33 | 34 | 143 | 21 | 3,161 | 158 |
| Total de los segmentos | 1,415 | 410 | 318 | 426 | 67 | 33,866 | 777 |
| No asignada | 38 | (34) | 23 | 1 | 3 | 1,648 | 1 |
| De tiempo | (14) | (2) | — | — | (2) | 120 | 1 |
| De metodología | — | 16 | (24) | — | — | (215) | — |
| Eliminaciones intersegmento | — | — | — | — | — | (243) | — |
| Total | $ 1,439 | $ 390 | $ 317 | $ 427 | $ 68 | $ 35,176 | $ 779 |

## 7. Garantías

Ofrecemos garantías de préstamos a acreedores terceros para el financiamiento relacionado con maquinaria adquirida por los clientes. Estas garantías tienen términos que varían y están respaldadas por la maquinaria que se financia. Además, participamos en cartas de crédito contingentes emitidas a terceros por cuenta de nuestros clientes. Estas cartas de crédito contingentes tienen términos y beneficiarios que varían y que están respaldados por los activos del cliente.

No se han experimentado pérdidas importantes ni se prevén de conformidad con cualquiera de estas garantías. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el pasivo relacionado fue de $1 millón. El importe potencial máximo de los pagos futuros (no descontados y sin reducción de ningún importe que pudiera recuperarse posiblemente de conformidad con las disposiciones de derecho contra un obligado de regreso o para dar garantía para el cumplimiento de una obligación) que se nos podría exigir realizar de conformidad con las garantías fue de $56 millones y $42 millones al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

Ofrecemos garantías para volver a comprar algunos préstamos de los intermediarios de Caterpillar a una sociedad de objeto especial (SPC) que reúne los requisitos de una VIE (para obtener información adicional concerniente a los lineamientos contables sobre la consolidación de las VIEs, consulte la Nota 1). El objetivo de la SPC es proporcionar préstamos de capital de trabajo a corto plazo a los intermediarios de Caterpillar. Esta SPC emite papel comercial y utiliza los ingresos resultantes para financiar su programa de préstamos. Tenemos un contrato de compra de préstamos con la SPC que nos obliga a comprar ciertos préstamos que no se pagan al vencimiento. Recibimos una comisión por proporcionar esta garantía, lo que ofrece una fuente de financiamiento para la SPC. Somos los beneficiarios principales de la SPC dado que nuestras garantías tienen como resultado el que tengamos tanto la facultad de dirigir las actividades que impactan de manera más importante el desempeño económico de la SPC como la obligación de absorber pérdidas y, por consiguiente, hemos consolidado los estados financieros de la SPC. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los activos de la SPC por $1.19 mil millones y $1.09 mil millones, respectivamente, están integrados principalmente por préstamos a los intermediarios, que se incluyen en los pagarés por cobrar minoristas en los balances generales consolidados; asimismo, los pasivos de la SPC por $1.19 mil millones y $1.08 mil millones, respectivamente, están integrados principalmente por papel comercial, que se incluye en los préstamos a corto plazo en los balances generales consolidados. Los activos de las SPC no están disponibles para pagar a nuestros acreedores. Podemos estar obligados a cumplir, de conformidad con la garantía, si la SPC experimenta pérdidas. No se han experimentado pérdidas ni se prevén de conformidad con este contrato de compra de préstamos.

## 8. Mediciones del valor razonable

### A. Mediciones del valor razonable

Los lineamientos sobre las mediciones del valor razonable definen el valor razonable como el precio de intercambio que se recibiría por un activo o que se pagaría por transferir un pasivo (un precio de salida) en el mercado principal o en el más ventajoso para el activo o el pasivo en una operación ordenada entre los participantes del mercado. Este lineamiento también especifica una jerarquía del valor razonable con base en lo que se observa de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valuación. Los datos de entrada observables (del nivel más elevado) reflejan los datos del mercado obtenidos de fuentes independientes, mientras que los datos de entrada no observables (del más bajo nivel) reflejan supuestos del mercado desarrollados de manera interna. De acuerdo con estos lineamientos, las mediciones del valor razonable se clasifican de acuerdo con la siguiente jerarquía:

- **Nivel 1** – Precios cotizados para instrumentos financieros idénticos en los mercados activos.
- **Nivel 2** – Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no están activos; y valuaciones obtenidas de modelos cuyos datos de entrada significativos o factores determinantes del valor significativos son observables en mercados activos.
- **Nivel 3** – Valuaciones obtenidas a partir de modelos en las que uno o más de los datos de entrada significativos o de los factores determinantes del valor significativos no son observables.

Cuando se tienen disponibles, utilizamos precios de cotización de mercado a fin de determinar el valor razonable y clasificamos esas mediciones dentro del Nivel 1. En algunos casos, cuando no se tienen disponibles precios de mercado, utilizamos datos de entrada observables basados en el mercado para calcular el valor razonable, en cuyo caso, las mediciones se clasifican dentro del Nivel 2. Si los precios de mercado observables o cotizados no están disponibles, el valor razonable se basa en modelos desarrollados de manera interna que utilizan, cuando es posible, parámetros actuales basados en el mercado como las tasas de interés, las curvas de rendimiento y los tipos de cambio. Estas mediciones se clasifican dentro del Nivel 3.

Las mediciones del valor razonable se clasifican de acuerdo con el dato de entrada o el factor determinante del valor de más bajo nivel que es significativo para la valuación. Por consiguiente, una medición puede clasificarse dentro del Nivel 3 incluso a pesar de que puedan existir datos de entrada significativos que sean fácilmente observables.

La medición del valor razonable incluye la consideración del riesgo de incumplimiento. El riesgo de incumplimiento se refiere al riesgo de que una obligación (sea de una contraparte o de nosotros) no vaya cumplirse. Para los activos financieros que cotizan en un mercado activo (Nivel 1) el riesgo de incumplimiento está incluido en el precio de mercado. Para ciertos otros activos y pasivos financieros (Nivel 2 y 3), nuestros cálculos del valor razonable se han ajustado según corresponda.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**Instrumentos financieros derivados**

El valor razonable de los derivados de permutas financieras de tasas de interés se basa principalmente en modelos estándares aceptados en la industria que utilizan las curvas de las permutas financieras a término basadas en el mercado y las tasas de interés de los bonos cupón cero adecuadas para determinar los flujos de efectivo descontados. El valor razonable de los contratos a término de divisas y de los contratos de monedas cruzadas se basa en un modelo de valuación estándar aceptado en la industria que descuenta los flujos efectivos resultantes del diferencial entre el precio contractual y la tasa a término con base en el mercado.

**Garantías**

El valor razonable de las garantías se basa en nuestra estimación de la prima que requeríamos para emitir la misma garantía en una operación autónoma en condiciones de mercado con una parte no relacionada. Si los precios de mercado observables o cotizados no están disponibles, el valor razonable se basa en modelos desarrollados de manera interna que utilizan supuestos actuales con base en el mercado.

Los activos y los pasivos medidos en forma recurrente al valor razonable incluidos en nuestros balances generales consolidados se resumen a continuación:

**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | 30 de junio de 2015 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total de activos/pasivos, al valor razonable |
| **Activo** | | | | |
| Instrumentos financieros derivados, neto | $ — | $ 84 | $ — | $ 84 |
| **Total del activo** | $ — | $ 84 | $ — | $ 84 |
| **Pasivos** | | | | |
| Garantías | $ — | $ — | $ 1 | $ 1 |
| **Total del pasivo** | $ — | $ — | $ 1 | $ 1 |

| | 31 de diciembre de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total de activos/pasivos, al valor razonable |
| **Activo** | | | | |
| Instrumentos financieros derivados, neto | $ — | $ 78 | $ — | $ 78 |
| **Total del activo** | $ — | $ 78 | $ — | $ 78 |
| **Pasivos** | | | | |
| Garantías | $ — | $ — | $ 1 | $ 1 |
| **Total del pasivo** | $ — | $ — | $ 1 | $ 1 |

A continuación se presenta la actualización y seguimiento de los pasivos medidos al valor razonable utilizando datos de entrada de Nivel 3 para el período de seis meses que concluyó el 30 de junio de 2015 y de 2014. Estos instrumentos se valuaron utilizando modelos para la determinación de precios que, a criterio de la administración, reflejan los supuestos de un participante del mercado.

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Garantías |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | $ 1 |
| Emisión de garantías | — |
| Vencimiento de garantías | — |
| **Saldo al 30 de junio de 2015** | |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 18/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Garantías |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | $ 1 |
| Emisión de garantías | |
| Vencimiento de garantías | — |
| **Saldo al 30 de junio de 2014** | $ 1 |

**Préstamos deteriorados**

Además de los importes antes presentados, nuestros préstamos deteriorados están sujetos a medición al valor razonable en forma no recurrente. Un préstamo se considera deteriorado cuando la administración determina que la cobranza de los importes que se adeudan de manera contractual no es probable. En estos casos, se establece una reserva para pérdidas crediticias basada principalmente en el valor razonable de la garantía real asociada. Dado que el valor razonable de la garantía real se basa en los precios de mercado observables y/o en valores estimados vigentes, los préstamos deteriorados se clasifican como mediciones de Nivel 2. Tuvimos préstamos deteriorados llevados al valor razonable del valor de la garantía real subyacente por $136 millones y $248 millones al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

## B. Valor razonable de los instrumentos financieros

Además de los métodos y los supuestos que utilizamos para registrar el valor razonable de los instrumentos financieros como se analizó en la sección previa sobre las Mediciones del Valor Razonable, utilizamos los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de nuestros instrumentos financieros.

**Efectivo e inversiones temporales** – El valor razonable se aproxima al valor en libros.

**Cuentas financieras por cobrar, neto** – El valor razonable se estimó descontando los flujos de efectivo futuros utilizando tasas actuales, representativas de las cuentas por cobrar con vencimientos remanentes similares.

**Efectivo e inversiones temporales restringidos** – El valor razonable se aproxima al valor en libros.

**Préstamos a corto plazo** – El valor razonable se aproxima al valor en libros.

**Deuda a largo plazo** – El valor razonable de la deuda a tasa fija y variable se estimó con base en los precios de cotización del mercado.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**(CIFRAS NO AUDITADAS)**

Sírvase consultar en la tabla que se presenta a continuación los valores razonables de nuestros instrumentos financieros.

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | 30 de junio de 2015 | | 31 de diciembre de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Niveles del valor | Referencia |
| Efectivo e inversiones temporales | $ 1,129 | $ 1,129 | $ 857 | $ 857 | 1 | |
| Contratos de divisas: | | | | | | |
| En una posición de cuentas por cobrar | $ 5 | $ 5 | $ 5 | $ 5 | 2 | Nota 5 |
| En una posición de cuentas por pagar | $ (6) | $ (6) | $ (15) | $ (15) | 2 | Nota 5 |
| Contratos de monedas cruzadas | | | | | | |
| En una posición de cuentas por cobrar | $ 26 | $ 26 | $ 17 | $ 17 | 2 | Nota 5 |
| Cuentas financieras por cobrar, neto (excluyendo arrendamientos financieros[1]) | $ 21,067 | $ 20,834 | $ 21,434 | $ 21,093 | 3 | Nota 4 |
| Efectivo e inversiones temporales restringidos[2] | $ 16 | $ 16 | $ 11 | $ 11 | 1 | |
| Préstamos a corto plazo | $ (6,226) | $ (6,226) | $ (4,699) | $ (4,699) | 1 | |
| Deuda a largo plazo | $ (22,571) | $ (23,010) | $ (24,574) | $ (25,103) | 2 | |
| Permutas financieras de tasas de interés: | | | | | | |
| En una posición de cuentas por cobrar neta. | $ 64 | $ 64 | $ 79 | $ 79 | 2 | Nota 5 |
| En una posición de cuentas por pagar neta. | $ (5) | $ (5) | $ (8) | $ (8) | 2 | Nota 5 |
| Garantías | $ (1) | $ (1) | $ (1) | $ (1) | 3 | Nota 7 |

**(1)** Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, representa los arrendamientos financieros con un valor en libros neto de $7.08 mil millones y $7.64 mil millones, respectivamente.

[2] Incluido en otros activos en los balances generales consolidados.

## 9. Contingencias

Participamos en acciones judiciales no resueltas que surgen en el curso ordinario del negocio. No obstante que no es posible predecir con certidumbre el resultado de nuestras acciones legales no resueltas, consideramos que estas acciones legales no resueltas no tendrán un efecto negativo importante, ni en lo individual ni en lo agregado, en nuestros resultados de operaciones consolidados, posición financiera o liquidez.

## 10. Impuestos sobre la renta

La provisión del impuesto sobre la renta refleja una tasa de impuestos anual estimada de 29 por ciento para el segundo trimestre de 2015, en comparación con el 27 por ciento del segundo trimestre de 2014. El incremento en la tasa de impuestos anual estimada se debe principalmente a los cambios en la combinación geográfica de las utilidades antes de impuestos.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

## ARTÍCULO 2. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIONES

### GENERALIDADES: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 VS. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

Reportamos ingresos del segundo trimestre de 2015 por $683 millones, una disminución de $45 millones, o 6 por ciento, en comparación con el segundo trimestre de 2014. La utilidad después de impuestos del segundo trimestre de 2015 fue de $104 millones, una disminución de $44 millones o 30 por ciento con respecto al segundo trimestre de 2014.

- La disminución en los ingresos se debió principalmente a un impacto desfavorable de $29 millones de activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos menores y a un impacto desfavorable de $18 millones debido a tasas de financiamiento que en promedio fueron menores.

- La utilidad antes del impuesto sobre la renta fue de $150 millones para el segundo trimestre de 2015, en comparación con los $208 millones del segundo trimestre de 2014. La disminución se debió principalmente a una disminución de $25 millones en el rendimiento neto de los activos redituables promedio, a un incremento de $18 millones en la provisión para pérdidas crediticias y a un impacto desfavorable de $14 millones del impacto neto de los activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos menores.

- La provisión del impuesto sobre la renta refleja una tasa de impuestos anual estimada de 29 por ciento para el segundo trimestre de 2015, en comparación con el 27 por ciento del segundo trimestre de 2014. El incremento en la tasa de impuestos anual estimada se debe principalmente a los cambios en la combinación geográfica de las utilidades antes de impuestos.

- Durante el segundo trimestre de 2015, el volumen de los nuevos negocios minoristas totalizó $2.74 mil millones, una disminución de $703 millones, o 20 por ciento, con respecto al segundo trimestre de 2014. La disminución se relacionó con un menor volumen en todas las regiones geográficas, salvo para Norteamérica, que estuvo relativamente sin cambios.

- Al cierre del segundo trimestre de 2015, los pagos vencidos representaron 2.97 por ciento, en comparación con 2.77 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2014. El incremento se debió principalmente a un mayor nivel de morosidad en las carteras de América Latina y Minería. Al cierre de 2014, los pagos vencidos representaron 2.17 por ciento. Las cancelaciones, netas de recuperaciones, fueron de $38 millones para el segundo trimestre de 2015, en comparación con los $19 millones en el segundo trimestre de 2014.

- Al 30 de junio de 2015, nuestra reserva para pérdidas crediticias totalizó $405 millones o 1.42 por ciento de las cuentas financieras por cobrar netas, en comparación con los $395 millones, o 1.30 por ciento, de las cuentas financieras por cobrar netas al 30 de junio de 2014. La reserva para pérdidas crediticias al cierre de 2014 fue de $401 millones, que representa 1.36 por ciento de las cuentas financieras por cobrar netas.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 15/2011

## REVISIÓN DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

## PERIODO DE TRES MESES CONCLUIDO EL 30 DE JUNIO DE 2015 VS. PERIODO DE TRES MESES CONCLUIDO EL 30 DE JUNIO DE 2014

### INGRESOS

Los ingresos minoristas para el segundo trimestre de 2015 ascendieron a $313 millones, una disminución de $32 millones con respecto al mismo periodo en 2014. La disminución se debió a un impacto desfavorable de $16 millones por menores tasas de interés de las cuentas financieras por cobrar minoristas y a un impacto desfavorable de $16 millones debido a los activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos menores. Para el trimestre que concluyó el 30 de junio de 2015, los activos redituables promedio minoristas ascendieron a $23.92 mil millones, una disminución de $1.23 mil millones con respecto al mismo periodo en 2014. El rendimiento promedio anualizado fue de 5.24 por ciento para el segundo trimestre de 2015, en comparación con el 5.49 por ciento del segundo trimestre de 2014.

Los ingresos de los arrendamientos operativos para el segundo trimestre de 2015 ascendieron a $256 millones, una disminución de $3 millones con respecto al mismo periodo en 2014. La disminución se debió a un impacto desfavorable por tasas de financiamiento que en promedio fueron menores para los arrendamientos operativos.

Los ingresos mayoristas para el segundo trimestre de 2015 ascendieron a $75 millones, una disminución de $8 millones con respecto al mismo periodo en 2014. La disminución se debió a un impacto desfavorable de $6 millones por activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos menores y a un impacto desfavorable de $2 millones por tasas de interés menores en las cuentas por cobrar mayoristas. Para el trimestre que concluyó el 30 de junio de 2015, los activos mayoristas redituables promedio totalizaron $4.63 mil millones, una disminución de $349 millones con respecto al mismo periodo en 2014. El rendimiento promedio anualizado fue de 6.42 por ciento para el segundo trimestre de 2015, en comparación con el 6.61 por ciento del segundo trimestre de 2014.

Las partidas de los otros ingresos, netos, son como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|
| | 2015 | 2014 |
| Comisiones de las cuentas financieras por cobrar y de los arrendamientos operativos (lo que incluye intereses moratorios) | $ 19 | $ 23 |
| Comisiones por líneas de crédito comprometidas otorgadas a Caterpillar | 10 | 10 |
| Intereses devengados de los pagarés por cobrar de Caterpillar | 6 | 5 |
| Pérdida neta del equipo devuelto o del que se ha recuperado la posesión | (3) | (6) |
| Otros ingresos varios, netos | 7 | 9 |
| Total de otros ingresos, netos | $ 39 | $ 41 |

### GASTOS

El gasto financiero para el segundo trimestre de 2015 ascendió a $150 millones, una disminución de $5 millones con respecto al mismo periodo en 2014. Esta disminución se debió principalmente al impacto de un descenso de 4 por ciento en los préstamos promedio, compensado en parte por un incremento de 3 puntos base en el costo promedio de los préstamos a 2.04 por ciento para el segundo trimestre de 2015, por arriba del 2.01 por ciento para el segundo trimestre de 2014.

El cargo de la depreciación del equipo arrendado a otros fue de $210 millones, $3 millones por debajo con respecto al segundo trimestre de 2014.

Los gastos generales, operativos y de administración ascendieron a $108 millones para el segundo trimestre de 2015, en comparación con los $112 millones para el mismo periodo en 2014.

La provisión para las pérdidas crediticias ascendió a $49 millones para el segundo trimestre de 2015, en comparación con los $31 millones para el mismo periodo en 2014. El incremento se debió principalmente a un aumento en las cancelaciones, netas de recuperaciones, y a un impacto desfavorable de los cambios en la tasa de la reserva, compensado en parte por un impacto favorable de los cambios en los saldos de la cartera.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 18/2011
VICTORIA ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

Al cierre del segundo trimestre de 2015, los pagos vencidos representaron 2.97 por ciento, en comparación con 3.08 por ciento al cierre del primer trimestre de 2015, 2.17 por ciento al cierre de 2014 y 2.77 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2014. El incremento en los pagos vencidos en comparación con el segundo trimestre de 2014 se debió principalmente a un mayor nivel de morosidad en las carteras de América Latina y Minería. Las cancelaciones, netas de recuperaciones, fueron de $38 millones para el segundo trimestre de 2015, en comparación con los $19 millones en el segundo trimestre de 2014. El total de las cuentas financieras por cobrar con problemas de recuperación, que representan las cuentas financieras por cobrar que en la actualidad tienen más de 120 días de vencimiento y/o se encuentran en estado de no contabilización de intereses no pagados o en quiebra, fue de $623 millones y $472 millones al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente. El total de cuentas financieras por cobrar en incumplimiento como porcentaje de las cuentas financieras por cobrar totales fue de 2.18 por ciento y 1.60 por ciento al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente.

Nuestra reserva para pérdidas crediticias al 30 de junio de 2015 representó $405 millones o 1.42 por ciento de las cuentas financieras por cobrar netas, en comparación con los $401 millones o 1.36 por ciento de las cuentas financieras por cobrar al 31 de diciembre de 2014. El incremento general de $4 millones durante el primer semestre de 2015 fue propiciado por un incremento en la tasa de la reserva, compensado en parte por una disminución en nuestra cartera de cuentas financieras por cobrar neta. Una mayor tasa de la reserva refleja un cambio desfavorable en las métricas de la calidad crediticia de nuestra cartera durante el primer semestre de 2015, compensado en parte por un cambio favorable en nuestra pérdida dado el supuesto incumplimiento. La reserva está sujeta a una evaluación continua con base en muchos factores cuantitativos y cualitativos, lo que incluye la experiencia de pérdidas pasadas, los riesgos conocidos e inherentes en la cartera, las situaciones adversas que pueden afectar la capacidad de pago del prestatario, el valor estimado de la garantía real subyacente y las condiciones económicas actuales. Consideramos que nuestra reserva es suficiente para prever las pérdidas inherentes en nuestra cartera de cuentas financieras por cobrar existente al 30 de junio de 2015.

Los otros gastos, que consisten principalmente en gastos relativos a la recuperación de la posesión de bienes, totalizaron $11 millones para el segundo trimestre de 2015, un incremento de $4 millones en relación al mismo periodo en 2014.

Las partidas de los otros ingresos (gastos) fueron como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|
| | 2015 | 2014 |
| Pérdida neta de los derivados de tasas de interés | $ (1) | $ (1) |
| Pérdida cambiaria neta, incluidos puntos de los contratos a plazo | (4) | (1) |
| Total de otros ingresos (gastos) | $ (5) | $ (2) |

La provisión del impuesto sobre la renta fue de $46 millones en el segundo trimestre de 2015, en comparación con los $58 millones del segundo trimestre de 2014. La provisión del impuesto sobre la renta refleja una tasa de impuestos anual estimada de 29 por ciento para el segundo trimestre de 2015, en comparación con el 27 por ciento del segundo trimestre de 2014. El incremento en la tasa de impuestos anual estimada se debe principalmente a los cambios en la combinación geográfica de las utilidades antes de impuestos.

**UTILIDAD**

Como resultado del desempeño antes analizado, tuvimos utilidades después de impuestos de $104 millones para el segundo trimestre de 2015, una disminución de $44 millones, o 30 por ciento, con respecto al segundo trimestre de 2014.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

## PERIODO DE SEIS MESES CONCLUIDO EL 30 DE JUNIO DE 2015 VS. PERIODO DE SEIS MESES CONCLUIDO EL 30 DE JUNIO DE 2014

### INGRESOS

Los ingresos minoristas para el primer semestre de 2015 ascendieron a $633 millones, una disminución de $50 millones con respecto al mismo periodo en 2014. La disminución se debió a un impacto desfavorable de $28 millones por menores tasas de interés de las cuentas financieras por cobrar minoristas y a un impacto desfavorable de $22 millones debido a los activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos menores. Para el semestre que concluyó el 30 de junio de 2015, los activos redituables promedio minoristas ascendieron a$24.09 mil millones, una disminución de $775 millones correspondientes al mismo periodo en 2014. El rendimiento promedio anualizado fue de 5.26 por ciento para el primer semestre de 2015, en comparación con el 5.49 por ciento para el mismo periodo de 2014.

Los ingresos de los arrendamientos operativos para el primer semestre de 2015 ascendieron a $512 millones, una disminución de $6 millones con respecto al mismo periodo en 2014. La disminución se debió a un impacto desfavorable de $11 millones por tasas de financiamiento que en promedio fueron menores para los arrendamientos operativos, compensado en parte por un impacto favorable de $5 millones por activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos mayores.

Los ingresos mayoristas para el primer semestre de 2015 ascendieron a $148 millones, una disminución de $8 millones con respecto al mismo periodo en 2014. La disminución se debió a un impacto desfavorable de $7 millones por activos redituables que en promedio tuvieron rendimientos menores y a un impacto desfavorable de $1 millón por tasas de interés menores en las cuentas financieras por cobrar mayoristas. Para el semestre que concluyó el 30 de junio de 2015, los activos mayoristas redituables promedio totalizaron $4.58 mil millones, una disminución de $212 millones con respecto al mismo periodo en 2014. El rendimiento promedio anualizado fue de 6.46 por ciento para el primer semestre de 2015, en comparación con el 6.50 por ciento para el mismo periodo de 2014.

Las partidas de los otros ingresos, netos, son como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|
| | 2015 | 2014 |
| Comisiones de las cuentas financieras por cobrar y de los arrendamientos operativos (lo que incluye intereses moratorios) | $ 35 | $ 39 |
| Comisiones por líneas de crédito comprometidas otorgadas a Caterpillar | 20 | 20 |
| Intereses devengados de los pagarés por cobrar de Caterpillar | 11 | 10 |
| Pérdida neta del equipo devuelto o del que se ha recuperado la posesión | — | (2) |
| Otros ingresos varios, netos | 13 | 15 |
| Total de otros ingresos, netos | $ 79 | $ 82 |

### GASTOS

El gasto financiero para el primer semestre de 2015 ascendió a $301 millones, una disminución de $16 millones con respecto al mismo periodo en 2014. Esta disminución se debió principalmente al impacto de un descenso de 4 por ciento en los préstamos promedio y a una reducción de 2 puntos base en el costo promedio de los préstamos a 2.06 por ciento para 2015 con respecto al 2.08 por ciento para el primer semestre de 2014.

El cargo de la depreciación del equipo arrendado a otros fue de $422 millones, $5 millones por debajo del primer semestre de 2014.

Los gastos generales, operativos y de administración ascendieron a $211 millones para el primer semestre de 2015, en comparación con los $213 millones para el mismo periodo en 2014.

La provisión para las pérdidas crediticias ascendió a $67 millones para los primeros seis meses de 2015, en comparación con los $68 millones para el mismo periodo en 2014. La disminución se debió principalmente a un impacto favorable de los cambios en los saldos de la cartera y a una disminución en las cancelaciones, netas de recuperaciones, compensado en parte por un impacto desfavorable de los cambios en la tasa de la reserva. Las cancelaciones, netas de recuperaciones, ascendieron a $50 millones para los primeros seis meses de 2015, en comparación con los $58 millones para el mismo periodo en 2014.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA GENERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

Los otros gastos, que consisten principalmente en gastos relativos a la recuperación de la posesión de bienes, totalizaron $20 millones para el primer semestre de 2015, $5 millones por arriba del mismo periodo en 2014.

Las partidas de los otros ingresos (gastos) fueron como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|
| | 2015 | 2014 |
| Pérdida neta de los derivados de tasas de interés | $ (1) | $ (3) |
| Pérdida cambiaria neta, incluidos puntos de los contratos a plazo | (13) | (6) |
| Total de otros ingresos (gastos) | $ (14) | $ (9) |

La provisión para el impuesto sobre la renta ascendió a $98 millones para el primer semestre de 2015, en comparación con los $106 millones para el mismo periodo en 2014. La provisión del impuesto sobre la renta refleja una tasa de impuestos anual estimada de 29 por ciento para el periodo de seis meses que concluyó el 30 de junio de 2015, en comparación con el 27 por ciento del periodo de seis meses que concluyó el 30 de junio de 2014. El incremento en la tasa de impuestos anual estimada se debe principalmente a los cambios en la combinación geográfica de las utilidades antes de impuestos.

**UTILIDAD**

Como resultado del desempeño antes analizado, las utilidades después de impuestos ascendieron a $237 millones para el primer semestre de 2015, una disminución de $42 millones, o 15 por ciento, con respecto al primer semestre de 2014.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

## REVISIÓN DE LOS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

### ACTIVO

El total de activos ascendió a $34.49 mil millones al 30 de junio de 2015, una disminución de $684 millones, o 2 por ciento, con respecto al 31 de diciembre de 2014, principalmente debido a una disminución en las cuentas financieras por cobrar netas, compensado en parte por un incremento en nuestra posición de efectivo.

### Volumen de los nuevos negocios

El financiamiento minorista nuevo en el semestre que concluyó el 30 de junio de 2015 fue de $4.60 mil millones, una disminución de $885 millones, o 16 por ciento, en comparación con el mismo periodo en 2014. El nuevo financiamiento minorista disminuyó principalmente debido a un menor volumen en Asia/Pacífico, América Latina y Europa, compensado en parte por un mayor volumen de Norteamérica. La actividad de nuevos arrendamientos operativos (que se relaciona sustancialmente con el sector minorista) para el semestre que concluyó el 30 de junio de 2015 fue de $634 millones, una disminución de $148 millones, o 19 por ciento, en comparación con el mismo periodo en 2014. La actividad de los arrendamientos operativos nuevos disminuyó principalmente debido a un menor número de rentas de equipo de Cat en todas las regiones geográficas. La actividad del financiamiento mayorista nuevo en el semestre que concluyó el 30 de junio de 2015 fue de $19.28 mil millones, una disminución de $581 millones, o 3 por ciento, en comparación con el mismo periodo en 2014. El nuevo financiamiento mayorista disminuyó principalmente debido a menores compras de cuentas comerciales por cobrar de Caterpillar.

### Total de activos administrados no registrados en el balance general

Administramos y pagamos cuentas por cobrar y arrendamientos que han sido vendidos a terceros con derecho limitado contra nosotros de regreso o sin derecho a fin de minimizar la concentración del riesgo crediticio con ciertos clientes. Estos activos no están disponibles para pago a nuestros acreedores.

Los activos administrados no registrados en el balance general fueron como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|---|
| Pagarés por cobrar del sector minorista | $ 131 | $ 121 |
| Arrendamientos operativos | 86 | 93 |
| Contratos de venta a plazos minoristas | 51 | 43 |
| Arrendamientos financieros minoristas | 44 | 59 |
| Total de activos administrados no registrados en el balance general | $ 312 | $ 316 |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 19/2011

## RECURSOS DE CAPITAL Y LIQUIDEZ

Los recursos de capital y la liquidez nos proporcionan la capacidad de cumplir nuestras obligaciones financieras con oportunidad. El mantener y administrar recursos de capital y liquidez adecuados incluye la administración de las fuentes de financiamiento y su utilización con base en las necesidades actuales, futuras y contingentes. A lo largo del segundo trimestre de 2015, experimentamos condiciones favorables en cuanto a la liquidez. Concluimos el segundo trimestre de 2015 con $1.13 mil millones de efectivo, un incremento de $272 millones con respecto al cierre de 2014. Nuestros saldos en efectivo se tienen en diversas ubicaciones en todo el mundo con alrededor de $370 millones en subsidiarias no estadounidenses. Los importes que se tienen fuera de Estados Unidos están disponibles para uso corporativo general y podrían utilizarse en Estados Unidos sin incurrir en impuestos estadounidenses adicionales importantes. Esperamos satisfacer nuestras necesidades de financiamiento en Estados Unidos sin necesidad de repatriar utilidades no distribuidas que se reinvierten de manera indefinida fuera de Estados Unidos.

### PRÉSTAMOS

Los préstamos consisten principalmente en pagarés a mediano plazo, papel comercial, préstamos bancarios y pagarés a la vista de tasa variable de denominación variable, la combinación de los cuales se utiliza para administrar el riesgo relacionado con las tasas de interés y los requerimientos de financiamiento.

El total de los préstamos pendientes de pago al 30 de junio de 2015 fue de $29.90 mil millones, una disminución de $483 millones con respecto al 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a menores saldos de la cartera. Los préstamos pendientes de pago son como sigue:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|---|
| Pagarés a mediano plazo, netos del descuento no amortizado | $ 21,330 | $ 23,090 |
| Papel comercial, neto del descuento no amortizado | 5,286 | 3,688 |
| Préstamos bancarios – largo plazo | 1,241 | 1,484 |
| Préstamos bancarios – corto plazo | 292 | 411 |
| Pagarés a la vista de tasa variable y denominación variable | 648 | 600 |
| Pasivos por pagar a Caterpillar | 1,101 | 1,108 |
| Total de préstamos pendientes de pago | $ 29,898 | $ 30,381 |

**Pagarés a mediano plazo, netos**

Emitimos pagarés quirografarios a mediano plazo a través de intermediarios bursátiles o de suscriptores en Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia, Japón, Hong Kong, Argentina y México, tanto para inversionistas institucionales como minoristas. Estos pagarés se ofrecieron en diferentes monedas y con una diversidad de vencimientos. Estos pagarés son obligaciones quirografarias preferentes de la Compañía. Los pagarés a mediano plazo pendientes de pago al 30 de junio de 2015, tienen los siguientes vencimientos:

| (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses) | |
|---|---|
| 2015 | $ 1,391 |
| 2016 | 4,953 |
| 2017 | 5,683 |
| 2018 | 3,416 |
| 2019 | 2,475 |
| En adelante | 3,412 |
| Total | $ 21,330 |

Los pagarés a mediano plazo emitidos totalizaron $2.85 mil millones y los amortizados totalizaron $4.31 mil millones para el periodo de seis meses que concluyó el 30 de junio de 2015.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**Papel comercial**

Emitimos papel comercial quirografario en Estados Unidos, Europa y otros mercados de capital internacionales. Estos pagarés a corto plazo se emitieron con descuento y son exigibles al vencimiento.

**Líneas de crédito revolvente**

Tenemos tres líneas de crédito globales con un grupo sindicado de bancos que totalizan $10.50 mil millones (línea de crédito) disponibles en conjunto tanto para Caterpillar como para nosotros para efectos de liquidez general. Con base en la decisión de asignación de la administración, que está sujeta a revisión en cualquier momento, la parte de la línea de crédito disponible para nosotros al 30 de junio de 2015 fue de $7.75 mil millones. Nuestras tres líneas de crédito globales son:

- La línea de crédito a 364 días por $3.15 mil millones (de los cuales, $2.33 mil millones están disponibles para nosotros), con vencimiento en septiembre de 2015.
- La línea de crédito a cuatro años contratada en 2010, según se modificó en septiembre de 2014, por $2.73 mil millones (de los cuales $2.01 mil millones están disponibles para nosotros), con vencimiento en septiembre de 2017.
- La línea de crédito a cinco años contratada en 2011, según se modificó en septiembre de 2014, por $4.62 mil millones (de los cuales $3.41 mil millones están disponibles para nosotros), con vencimiento en septiembre de 2019.

Al 30 de junio de 2015, el patrimonio neto consolidado de Caterpillar ascendía a $22.34 mil millones, lo que está por arriba de los $9.00 mil millones que se requieren de conformidad con la línea de crédito. El patrimonio neto consolidado se define en la línea de crédito como el capital contable consolidado que incluye acciones preferentes pero excluye el saldo de los beneficios de pensiones y otros beneficios posteriores al retiro dentro del otro resultado integral acumulado.

Al 30 de junio de 2015, nuestra relación de cobertura de intereses como obligación contractual fue de 2.13 a 1. Esto está por arriba de la relación mínima de 1.15 a 1 calculada como (1) la utilidad que excluye el impuesto sobre la renta, el gasto financiero y la ganancia/(pérdida) neta de los derivados de las tasas de interés con respecto a (2) el gasto financiero calculado al cierre de cada uno de los trimestres calendario para el periodo de cuatro trimestres que se actualizan y que ha concluido de manera más reciente, según lo requiere la línea de crédito.

Además, al 30 de junio de 2015, nuestra relación de apalancamiento como obligación contractual fue de 7.60 a 1. Esto está por debajo de la relación máxima de deuda a capital neto de 10 a 1, calculado (1) en forma mensual como el promedio de las relaciones de apalancamiento determinadas en el último día de cada uno de los seis meses calendario previos y (2) en cada uno de los días 31 de diciembre, según lo requiere la línea de crédito.

En caso de que ya sea Caterpillar o nosotros no cumplamos una o más de nuestras respectivas obligaciones contractuales financieras de conformidad con la línea de crédito en el futuro (y no podamos obtener un consentimiento o dispensa), el grupo sindicado de bancos puede dar por terminados los compromisos asignados a la parte que no cumpla sus obligaciones contractuales. Además, en ese caso, algunos de nuestros otros acreedores de conformidad con otros contratos de préstamo en donde sean aplicables obligaciones contractuales financieras similares o disposiciones de incumplimiento cruzado, pueden, a su elección, elegir buscar conseguir recursos de conformidad con esos contratos de préstamo, lo que incluye la aceleración del pago de los préstamos pendientes de pago. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no había préstamos en el esquema de la línea de crédito.

**Préstamos bancarios**

Las líneas de crédito con los bancos al 30 de junio de 2015 totalizaron $3.94 mil millones. Estas líneas de crédito comprometidas y no comprometidas, que pueden cubrir los requisitos para renovación en diversas fechas futuras o no tener fecha de vencimiento especificada, se utilizan principalmente por parte de nuestras subsidiarias no estadounidenses para requerimientos de financiamiento locales. Los compromisos crediticios disponibles remanentes pueden cancelarse en cualquier momento a discreción de los acreedores. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, teníamos $1.53 mil millones y $1.90 mil millones, respectivamente, pendientes de pago contra estas líneas de crédito y estábamos en cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de deuda de conformidad con estas líneas de crédito.

**Pagarés a la vista de tasa variable y de denominación variable**

Obtenemos financiamiento de la venta de pagarés a la vista de tasa variable y denominación variable, que pueden amortizarse en cualquier momento a opción del tenedor sin ninguna restricción importante. No mantenemos reservas para financiar el pago de los pagarés exigibles. Los pagarés se ofrecen en forma continua.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

**Pagarés por cobrar/por pagar a Caterpillar**

De conformidad con nuestros contratos de préstamo de importe variable y otros pagarés por cobrar con Caterpillar, podemos solicitar un préstamo de hasta $2.30 mil millones de Caterpillar y Caterpillar puede solicitarnos un préstamo de hasta $1.29 mil millones. Los acuerdos están vigentes durante períodos indefinidos y pueden modificarse o darse por terminado por cualquiera de las partes previa notificación con 30 días de anticipación. Tuvimos pagarés por cobrar de $431 millones y documentos por pagar de $1.10 mil millones, pendientes de pago de conformidad con estos contratos al 30 de junio de 2015, en comparación con los pagarés por cobrar de $414 millones y los documentos por pagar de $1.11 mil millones al 31 de diciembre de 2014.

**Línea de crédito comprometida**

Otorgamos a Caterpillar una línea de crédito comprometida por $2 mil millones, que vence en febrero de 2019. Recibimos una comisión de Caterpillar basada en los importes dispuestos de la línea de crédito y una comisión de compromiso por los importes de la línea de crédito de los que no se disponga. Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no había préstamos en el esquema de esta línea de crédito.

En caso de que nosotros, o cualquiera de nuestros títulos de deuda, experimentemos una baja en nuestra calificación crediticia, esto probablemente tendría como resultado un incremento de nuestros costos de financiamiento y volvería más difícil nuestro acceso a ciertos mercados crediticios. En caso de que las condiciones se deteriorasen de modo que ese acceso a los mercados de deuda dejara de estar disponible, recurriríamos a los flujos de efectivo de nuestra cartera existente, a la utilización de los saldos de efectivo existentes, el acceso a nuestras líneas de crédito revolvente y a nuestras otras líneas de crédito y préstamos potenciales de Caterpillar. Además, Caterpillar mantiene un contrato de apoyo con nosotros, que requiere que Caterpillar se mantenga como nuestro propietario exclusivo y que puede, en ciertas circunstancias, obligar a Caterpillar a realizarnos pagos en caso de que no pudiésemos mantener ciertas razones financieras.

## ACUERDOS NO REGISTRADOS EN EL BALANCE GENERAL

Arrendamos todas nuestras instalaciones. Además, tenemos exposición potencial relacionada con los pagos por las garantías emitidas a terceros que totalizan $56 millones al 30 de junio de 2015.

## FLUJOS DE EFECTIVO

Los flujos de efectivo operativos fueron de $668 millones en el primer semestre de 2015, en comparación con los $655 millones correspondientes al mismo periodo un año atrás. El efectivo neto utilizado para actividades de inversión ascendió a $208 mil millones para el primer semestre de 2015, en comparación con $1.66 mil millones para el mismo periodo en 2014. El cambio se debió principalmente a menores niveles del financiamiento minorista. El efectivo neto proporcionado por las actividades de financiamiento ascendió a $176 millones para el primer semestre de 2015, en comparación con los $927 millones para el mismo periodo en 2014. El cambio se debió principalmente a menores requerimientos de financiamiento.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

## POLÍTICAS CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados. Las estimaciones más importantes incluyen aquéllas relacionadas con los valores residuales de los activos arrendados y nuestra reserva para pérdidas crediticias y el impuesto sobre la renta. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**Valores residuales de los activos arrendados**

Los valores residuales del arrendamiento son una estimación del valor de mercado del equipo arrendado al momento del vencimiento del arrendamiento y se basan en un análisis de los precios de venta del mercado mayorista históricos, proyectados a futuro en una línea de tendencias de nivel sin tomar en cuenta la inflación o las posibles acciones de determinación de precios futuras. Al inicio del arrendamiento, los valores residuales se obtienen a partir de la consideración de los siguientes factores críticos: tamaño del mercado y demanda, cualesquiera tendencias conocidas de los productos/del mercado importantes, el total esperado de horas de uso, la configuración de las máquinas, la aplicación, la ubicación, los cambios en el modelo, las cantidades y la experiencia pasada de recomercialización, las garantías residuales de terceros y las opciones de compra contractuales de los clientes. Muchos de estos factores se recopilan en una encuesta de solicitud, que se llena previo a la cotización. El contrato de arrendamiento también define con claridad las condiciones de devolución aplicables y los recursos en caso de incumplimiento, a fin de garantizar que el equipo arrendado estará en buenas condiciones operativas cuando se devuelva. Los cambios y las actualizaciones en el modelo, así como la fortaleza del mercado y la aceptación de los productos se monitorean y se realizan ajustes a los valores residuales de acuerdo con la importancia de cualquiera de esos cambios. El personal de ventas de recomercialización trabaja de cerca con los clientes y los intermediarios para administrar la venta de las devoluciones de los arrendamientos y la recuperación de la exposición residual.

Durante el plazo de los arrendamientos, se monitorean los valores residuales. Si los valores de mercado estimados al cierre del plazo del equipo arrendado reflejan un deterioro no temporal debido a factores económicos, obsolescencia u otras circunstancias adversas, el valor residual del equipo arrendado se ajusta de modo que el valor en libros al cierre del plazo del arrendamiento se aproximará a valor de mercado estimado al cierre del plazo. Para el equipo en arrendamientos operativos, se realizan ajustes con base en el método de línea recta durante el plazo restante del arrendamiento a través del gasto de depreciación. Para los arrendamientos financieros, los ajustes se reconocen al momento de una evaluación, a través de una reducción en los ingresos del financiamiento.

**Reserva para pérdidas crediticias**

La reserva para pérdidas crediticias es una estimación de las pérdidas inherentes en nuestra cartera de cuentas financieras por cobrar e incluye la consideración de cuentas que se han identificado en lo individual como deterioradas, así como grupos de cuentas financieras por cobrar en donde es probable que ciertas cuentas por cobrar en el conjunto se deterioren pero las cuentas individuales no puedan aún identificarse. En la identificación y medición del deterioro, la administración toma en cuenta la experiencia de pérdidas pasadas, los riesgos conocidos e inherentes en la cartera, las situaciones adversas que pueden afectar la capacidad de pago del prestatario, el valor estimado de la garantía real subyacente y las condiciones económicas actuales. En la estimación de las pérdidas crediticias probables, revisamos las cuentas que están vencidas, tienen problemas de recuperación, están en quiebra o de otro modo se han identificado en riesgo para la pérdida crediticia potencial, lo que incluye cuentas que han sido modificadas. Las cuentas se identifican como en riesgo para la pérdida crediticia potencial utilizando la información disponible acerca del cliente, como los estados financieros, los informes noticiosos y las calificaciones crediticias publicadas, así como la información general concerniente a las tendencias de la industria y al ambiente económico en el que operan nuestros clientes.

La reserva para pérdidas crediticias atribuible a cuentas específicas se basa en la fuente más probable de pago, que normalmente es la liquidación de la garantía real. Para determinar el valor de la garantía real, estimamos el valor de mercado razonable actual de la garantía real menos los costos de venta. También consideramos las mejoras crediticias como las garantías reales adicionales y las garantías contractuales de terceros. La reserva para pérdidas crediticias atribuibles a las cuentas remanentes que aún no se han identificado en lo individual como deterioradas se estima utilizando probabilidades de incumplimiento y la pérdida estimada dado el incumplimiento. Además, los factores cualitativos que no pueden capturarse en su totalidad en análisis previos que incluyen las tendencias de la industria, los factores macroeconómicos y las imprecisiones de los modelos se consideran en la evaluación de la idoneidad de las reservas para pérdidas crediticias. Estos factores cualitativos son subjetivos y requieren un alto grado de criterio por parte de la administración.

Si bien la administración considera que ha ejercido un criterio prudente y ha aplicado supuestos razonables, no puede haber garantía de que en el futuro, los cambios en las condiciones económicas o en otros factores no provocarían cambios en la salud financiera de nuestros clientes. Si la salud financiera de nuestros clientes se deteriora, los plazos y el nivel de pagos recibidos podría verse impactado y, por consiguiente, tendría como resultado un cambio de nuestras pérdidas estimadas.

POR EL CONSEJO DE LA JUVENTUD
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

Sírvase consultar en el artículo 4 una discusión sobre una debilidad material en nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera en relación con la reserva para pérdidas crediticias, así como nuestro plan de corrección correspondiente.

**Impuestos sobre la renta**

Estamos sujetos a las leyes del impuesto sobre la renta de muchas de las jurisdicciones en las que tenemos operaciones. Las leyes fiscales son complejas y la forma en la que las aplicamos a nuestros hechos algunas veces está abierta a interpretación. En el establecimiento de la reserva para el impuesto sobre la renta, debemos realizar juicios acerca de la aplicación de estas leyes fiscales que son complejas de manera inherente.

No obstante nuestra creencia de que las posiciones de nuestras declaraciones de impuestos son congruentes con las leyes fiscales aplicables, consideramos que las autoridades fiscales podrían impugnar ciertas posiciones. El arreglo de cualquier impugnación puede tener como resultado el que no se presente cambio alguno, un total rechazo o cierto ajuste parcial a lo que se llega a través de negociaciones o litigios. Registramos los beneficios fiscales de las posiciones fiscales inciertas con base en la evaluación que realiza la administración sobre la información disponible a la fecha de la presentación de información. Para que se reconozca en los estados financieros, un beneficio fiscal debe, por lo menos, casi con seguridad poder sustentarse con base en los aspectos técnicos de la posición. El beneficio para las posiciones que reúnen el umbral de reconocimiento se mide como el beneficio máximo que tiene las mayores posibilidades de realizarse en el acuerdo final con una autoridad fiscal que cuente con el conocimiento absoluto de toda la información relevante. Se requiere el ejercicio de una gran cantidad de criterio cuando se toman estas determinaciones y es posible que se requieran realizar ajustes a los beneficios fiscales no reconocidos, según sea necesario, a fin de reflejar los impuestos reales pagaderos al momento del acuerdo. Los ajustes relativos a las posiciones que tienen impacto en la tasa de impuestos efectiva afectan la provisión del impuesto sobre la renta. Los ajustes relativos a las posiciones que tienen impacto en el momento de los ingresos o las deducciones afectan los activos y los pasivos por impuestos diferidos.

Nuestras posiciones y el análisis del impuesto sobre la renta se basan en las leyes fiscales promulgadas que se encuentran vigentes. Los cambios futuros en las leyes fiscales podrían tener impacto significativo en las reservas del impuesto sobre la renta, el importe de los impuestos por pagar y los saldos del activo y el pasivo por impuestos diferidos. Por lo general, los activos por impuestos diferidos representan los beneficios fiscales para las deducciones o créditos fiscales disponibles en declaraciones de impuestos futuras. Se requieren ciertas estimaciones y supuestos para determinar el si la totalidad o una parte del beneficio de un activo por impuesto diferido es altamente probable que no se realice. Para realizar esta evaluación, la administración analiza y estima el impacto del ingreso gravable futuro, revirtiendo las diferencias temporales y las estrategias de planeación fiscal factibles y prudentes disponibles. En caso de que se presente un cambio en los hechos o las circunstancias de modo que se dé lugar a un cambio en el criterio acerca de la capacidad de realización final de un activo por impuesto diferido, registramos o llevamos a cabo el ajuste por valuación relativo en el periodo en el que se presente el cambio en los hechos o las circunstancias, junto con un aumento o disminución correspondiente en la reserva del impuesto sobre la renta.

No se ha registrado una reserva para el impuesto sobre la renta estadounidense con respecto a las utilidades no distribuidas de nuestras subsidiarias no estadounidenses, mismas que hemos determinado reinvertir de manera indefinida fuera de Estados Unidos. Si las intenciones de la administración o la legislación fiscal estadounidense se modifican en el futuro, podría presentarse un importante impacto negativo en la reserva del impuesto sobre la renta para registrar un pasivo fiscal creciente en el periodo en el que se realice el cambio. Se reconoce sólo un activo por impuesto diferido si tenemos planes definitivos de generar un beneficio fiscal estadounidense a través de la repatriación de las utilidades en el futuro previsible.

Los impuestos sobre la renta se basan en la tasa de impuestos prevista por ley del lugar en el que las utilidades están sujetas a impuestos, misma que puede diferir del lugar en el que se constituyó la entidad. Los impuestos se pagan en el lugar en donde se gravan las utilidades. La tasa de impuestos anual difiere de la tasa estadounidense prevista por ley principalmente debido a los resultados de las subsidiarias no estadounidenses sujetas a tasas de impuestos previstas por ley que, por lo general, son menores a la tasa estadounidense de 35%.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

## DECLARACIÓN DE ADVERTENCIA CONCERNIENTE A LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS

Ciertas declaraciones contenidas en este Informe Trimestral en el Formulario 10-Q pueden considerarse "declaraciones prospectivas", como se define el término en la Ley de Reforma de las Controversias Bursátiles Privadas de 1995. Estas declaraciones pueden relacionarse con eventos futuros o con el desempeño financiero futuro, lo que conlleva riesgos conocidos y desconocidos e incertidumbres y otros factores que pueden provocar que nuestros resultados reales, niveles de actividad, cumplimiento o logros sean materialmente distintos de aquéllos expresados o implícitos por cualquiera de los estados financieros prospectivos. En cualquier momento, también podemos realizar declaraciones prospectivas en presentaciones orales al público o en otros materiales que emitimos al público. Las declaraciones prospectivas ofrecen expectativas actuales o pronósticos de eventos futuros acerca de la compañía. Usted puede identificar estas declaraciones por el hecho de que no se relacionan con hechos históricos o actuales y que pueden utilizar palabras como "consideramos", "esperamos", "estimamos", "prevemos", "haremos", "debemos", "planeamos", "proyectamos", "pretendemos", "podría" y palabras o frases similares. Estas declaraciones son sólo predicciones. Los sucesos o resultados reales pueden diferir en forma sustancial debido a factores que afectan los negocios internacionales, lo que incluye cambios en las condiciones económicas y trastornos en los mercados crediticios y financieros globales, así como cambios en las leyes y reglamentaciones (incluidas las reglamentaciones implementadas de conformidad con la Ley de Protección de los Consumidores y la Reforma de Wall Street Dodd-Frank) y la estabilidad política, al igual que factores específicos de CAT Financial y los mercados que atendemos, lo que incluye la aceptación por parte del mercado de nuestros productos y servicios, la solvencia de nuestros clientes, la tasa de interés y las fluctuaciones cambiarias y los valores residuales estimados del equipo arrendado. Es posible que estos factores no sean exhaustivos. Llevamos a cabo operaciones en un ambiente de negocios que cambia de manera continua y en el que en cualquier momento emergen nuevos factores de riesgo. No podemos prever estos nuevos factores de riesgo ni podemos evaluar el impacto, en su caso, de estos nuevos factores de riesgo en nuestros negocios o en la medida en la que cualquier factor, o combinación de factores, puede provocar que los resultados reales difieran de manera sustancial de aquéllos proyectados en cualesquiera declaraciones prospectivas. En consecuencia, las declaraciones prospectivas no deben constituir la base de una predicción de los resultados reales. Además, no asumimos responsabilidad alguna respecto de la exactitud y totalidad de esas declaraciones. Las declaraciones prospectivas se califican en su totalidad mediante referencia a los factores analizados en la sección titulada "Factores de riesgo" en nuestro Formulario 10-K presentado el 17 de febrero de 2015 ante la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC), correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, complementado con nuestro Formulario 10-Q presentado ante la SEC el 1 de mayo de 2015 y con este Formulario 10-Q. No llevamos a cabo la actualización de nuestras declaraciones prospectivas.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

## ARTÍCULO 4. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

**Evaluación de los controles y procedimientos de revelación**

Se llevó a cabo una evaluación bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, que incluyó a nuestro Director General (CEO) y a nuestro Director de Finanzas (CFO), respecto de la eficacia del diseño y la operación de nuestros controles y procedimientos de revelación, según se define ese término en la Regla 13a-15(e) de conformidad con la Ley del Mercado de Valores de 1934, vigente, al cierre del periodo que abarca este informe trimestral. Con base en esa evaluación, nuestro Director General y nuestro Director de Finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación no fueron eficaces al 30 de junio de 2015 debido a la debilidad material en nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera relativa a nuestra reserva para pérdidas crediticias, según se comenta a continuación. No obstante la debilidad material, la administración ha concluido que nuestros estados financieros consolidados para los períodos cubiertos e incluidos en este Formulario 10-Q se presentan de manera razonable en todos los aspectos materiales conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América.

Como se reveló antes en nuestro Informe Anual 2013 modificado en el Formulario 10-K/A, presentado el 14 de noviembre de 2014, no diseñamos ni mantuvimos controles internos eficaces respecto de la exactitud y totalidad de la información acerca de los préstamos identificados como deteriorados, que se utilizan en la evaluación de la idoneidad de nuestra reserva para pérdidas crediticias. De manera específica, no diseñamos ni implementamos los controles necesarios para monitorear la eficacia de los controles a nivel de las subsidiarias relativos al cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Compañía para evaluar los préstamos en cuanto a su deterioro.

La debilidad material arriba descrita tuvo como resultado ajustes no materiales en nuestra reserva para pérdidas crediticias, las cuentas de los impuestos diferidos, la provisión para pérdidas crediticias y el gasto del impuesto sobre la renta, así como en las revelaciones de los estados financieros y las revisiones a nuestros estados financieros consolidados y las revelaciones correspondientes a los periodos a fechas intermedias que concluyeron el 31 de marzo de 2014, 30 de junio de 2014, 31 de marzo de 2013, 30 de junio de 2013 y 30 de septiembre de 2013 y para los periodos anuales que concluyeron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011. Además, esta debilidad material podría tener como resultado un error en los saldos de las cuentas antes mencionadas o en las revelaciones, lo que podría tener como resultado que no se evitase o detectase un error material en nuestros estados financieros consolidados anuales o a feches intermedias. La administración determinó que esta debilidad material continuaba existiendo al 30 de junio de 2015.

**Cambios en el control interno con respecto a la presentación de la información financiera**

Durante el trimestre que concluyó el 30 de junio de 2015, la Compañía continuó monitoreando y sometiendo a pruebas los esfuerzos de corrección arriba descritos. No se han presentado cambios en el control interno con respecto a la presentación de información financiera de la Compañía durante el segundo trimestre de 2015 que hayan afectado en forma material, o que sea razonablemente probable que afecten de forma material, el control interno con respecto a la presentación de información financiera de la Compañía.

**Plan de corrección de la debilidad material en el control interno con respecto a la presentación de información financiera**

En respuesta a la debilidad material relativa a nuestra reserva para pérdidas crediticias, la Compañía ha desarrollado y está ejecutando un plan de corrección con la supervisión de nuestro Director General y Director de Finanzas como se describe a continuación.

Se han tomado las siguientes medidas para fortalecer nuestros controles internos y estructura organizacional:

- La Compañía ha reemplazado a un miembro de la administración, responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Compañía en relación con la identificación y evaluación de los préstamos en cuanto a su deterioro, en el lugar de la subsidiaria en donde se identificó la falla en el control.

- La administración corporativa de Cat Financial llevó a cabo una revisión a nivel de las subsidiarias a fin de identificar cualesquier otras subsidiarias que no estuviesen en cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos a la identificación y evaluación de los préstamos en cuanto su deterioro. Como resultado de esta revisión, descubrimos que una subsidiaria internacional adicional estaba proporcionando información incompleta sobre las pérdidas crediticias como resultado de una deficiencia del control en esa subsidiaria. El impacto de esta deficiencia del control está incluido en la evaluación y conclusiones arriba documentadas. No se identificaron otras deficiencias de ese tipo en el control.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

- La Compañía ha llevado a cabo sesiones de capacitación para los responsables de la administración de nuestra subsidiaria local a fin de reforzar la comprensión de nuestras políticas y procedimientos que tienen impacto en la reserva para pérdidas crediticias en las subsidiarias en las que se identificaron deficiencias en el control.

- La Compañía ha fortalecido los controles de supervisión para garantizar el cumplimiento a nivel de las subsidiarias de las políticas y procedimientos que tienen impacto en la reserva para pérdidas crediticias. Esos controles de supervisión se diseñarán para operar con un nivel de precisión suficiente para detectar un error resultante de una falla en un control relativo a nivel de las subsidiarias antes de que esto tenga como resultado un error material en nuestros estados financieros consolidados; y

- La Compañía ha fortalecido las pruebas de los controles diseñados para garantizar el cumplimiento a nivel de las subsidiarias de las políticas y procedimientos de la Compañía que tienen impacto en la reserva para pérdidas crediticias a fin de proporcionar una identificación eficaz y oportuna de las deficiencias en el control.

Si bien se ha realizado un avance importante para mejorar los controles internos respecto de la presentación de información financiera en relación con nuestra reserva para pérdidas crediticias como se describe arriba, aún continuamos monitoreando y sometiendo a prueba estos procesos y procedimientos y se requiere tiempo adicional para evaluar y garantizar la sustentabilidad de estos procedimientos. Consideramos que las acciones arriba descritas serán eficaces en la corrección de la debilidad material arriba descrita y continuaremos dedicando una gran cantidad de tiempo y atención a estos esfuerzos de corrección. Sin embargo, la debilidad material no puede considerarse corregida sino hasta que los controles correctivos aplicables operen durante un periodo suficiente y la administración haya concluido, a través de las pruebas, que estos controles están funcionando con eficacia.

## PARTE II. OTRA INFORMACIÓN

### ARTÍCULO 1. PROCEDIMIENTOS LEGALES

Participamos en acciones judiciales no resueltas que surgen en el curso ordinario del negocio. No obstante que no es posible predecir con certidumbre el resultado de nuestras acciones legales no resueltas, consideramos que estas acciones legales no resueltas no tendrán un efecto negativo importante, ni en lo individual ni en lo agregado, en nuestros resultados de operaciones consolidados, posición financiera o liquidez.

### ARTÍCULO 1A. FACTORES DE RIESGO

Para una discusión de los riesgos y las incertidumbres que pueden afectar nuestro negocio, sírvase consultar la Parte I. Artículo 1A. Los factores de riesgo en nuestro Informe Anual en el Formulario 10-K se presentaron ante la SEC el 17 de febrero de 2015, para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014. No se han presentado cambios materiales en esta información para el trimestre actual.

### ARTÍCULO 4. REVELACIONES SOBRE LA SEGURIDAD EN LA MINERÍA

No aplicable.

### PUNTO 5. OTRA INFORMACIÓN

Ninguna.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 16/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

## ARTÍCULO 6. ANEXOS

| Anexo No. | Descripción del Anexo |
|---|---|
| 12 | Cálculo de la relación de utilidades a cargos fijos. |
| 31.1 | Certificación de Kent M. Adams, Presidente, Consejero y Director General de Caterpillar Financial Services Corporation, según se requiere de conformidad con la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. |
| 31.2 | Certificación de James A. Duensing, Vicepresidente Ejecutivo y Director de Finanzas de Caterpillar Financial Services Corporation, según se requiere de conformidad con la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. |
| 32 | Certificaciones de Kent M. Adams, Presidente, Consejero y Director General de Caterpillar Financial Services Corporation y de James A. Duensing, Vicepresidente Ejecutivo y Director de Finanzas de Caterpillar Financial Services Corporation, según se requiere de conformidad con la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. |
| 101.INS | XBRL Documento de la Instancia |
| 101.SCH | XBRL Documento del esquema taxonómico de extensiones. |
| 101.CAL | XBRL Documento de la base de vínculos de los cálculos taxonómicos de extensiones. |
| 101.DEF | XBRL Documento de la base de vínculos de las definiciones taxonómicas de extensiones. |
| 101.LAB | XBRL Documento de la base de vínculos de las etiquetas taxonómicas de extensiones. |
| 101.PRE | XBRL Documento de la base de vínculos de la presentación taxonómica de extensiones. |

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

***Firmas***

De conformidad con los requerimientos de la Ley del Mercado de Valores de 1934, el Registrante ha realizado los arreglos necesarios y debidos para que este informe se firme por cuenta de los que suscriben, debidamente autorizados para tal motivo.

**Caterpillar Financial Services Corporation**

**(Registrante)**

**Fecha:** 31 de julio de 2015

**Por:** */firma/ Jeffry D. Everett*

Jeffry D. Everett, Contralor

**Fecha:** 31 de julio de 2015

**Por:** */firma/ Kent M. Adams*

Kent M. Adams, Presidente, Consejero y Director General

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

**ANEXO 12**

**Caterpillar Financial Services Corporation**
**CÁLCULO DE LA RELACIÓN DE UTILIDADES A CARGOS FIJOS**
**(Cifras no auditadas)**
**(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)**

| | Para el periodo de tres meses concluido el 30 de junio de | | Para el periodo de seis meses concluido el 30 de junio de | |
|---|---|---|---|---|
| | **2015** | **2014** | **2015** | **2014** |
| Utilidad | $ 104 | $ 148 | $ 237 | $ 279 |
| Más: | | | | |
| Provisión del impuesto sobre la renta | 46 | 58 | 98 | 106 |
| Utilidad antes del impuesto sobre la renta | $ 150 | $ 206 | $ 335 | $ 385 |
| Cargos fijos: | | | | |
| Gasto financiero | $ 150 | $ 155 | $ 301 | $ 317 |
| Rentas a los intereses calculados* | 2 | 2 | 3 | 3 |
| Total de cargos fijos | $ 152 | $ 157 | $ 304 | $ 320 |
| Utilidad antes del impuesto sobre la renta más cargos fijos | $ 302 | $ 363 | $ 639 | $ 705 |
| Relación de las utilidades antes del impuesto sobre la renta más los cargos fijos con respecto a los cargos fijos | 1.99 | 2.31 | 2.10 | 2.20 |

*Estas partes del gasto de la renta son representativas del costo de los intereses.

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 18/2011

**ANEXO 31.1**

## SECCIÓN 302. CERTIFICACIONES

Yo, Kent M. Adams, certifico que:

1. He revisado el presente informe trimestral en el Formulario 10-Q de Caterpillar Financial Services Corporation;
2. Con base en mi conocimiento, el presente informe no contiene ninguna declaración falsa sobre un hecho material ni omite declarar un hecho material necesario para realizar las declaraciones presentadas, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron esas declaraciones, ni es engañoso con respecto a los períodos cubiertos por este informe;
3. Con base en mi conocimiento, los estados financieros y la otra información financiera incluida en este informe presentan de manera razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo del registrante a la fecha y correspondientes a los periodos que se presentan en este informe;
4. El otro directivo encargado de la certificación del registrante y el que suscribe somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de revelación (según se define en las Reglas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley del Mercado de Valores, así como el control interno con respecto a la presentación de información financiera (según se define en las Reglas13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley del Mercado de Valores para el registrante y hemos:
    a) diseñado esos controles y procedimientos de revelación necesarios o hemos realizado los arreglos necesarios para que esos controles y procedimientos de revelación se diseñen con nuestra supervisión, a fin de garantizar que la información material relativa al registrante, incluidas sus subsidiarias consolidadas, se nos dé a conocer por otros dentro de esas entidades, en particular, durante el periodo con respecto al cual se prepara el presente informe;
    b) diseñado ese control interno con respecto a la presentación de información financiera o hemos realizado los arreglos necesarios para que ese control interno con respecto a la presentación financiera se diseñe con nuestra supervisión, a fin de ofrecer una garantía razonable concerniente a la confiabilidad de la presentación de información financiera y a la preparación de los estados financieros para efectos externos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
    c) evaluado la eficacia de los controles y los procedimientos de revelación del registrante y presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la eficacia de los controles y procedimientos de revelación, al cierre del período cubierto por el presente informe con base en esa evaluación; y
    d) revelado en este informe cualquier cambio en el control interno con respecto a la presentación de información financiera del registrante que se haya presentado durante el trimestre fiscal más reciente del registrante (el cuarto trimestre fiscal del registrante para el caso de un informe anual) que haya afectado de manera material, o que sea probable de manera razonable afecte de manera material, el control interno con respecto a la presentación de información financiera del registrante; y
5. El otro directivo encargado de la certificación del registrante y el que suscribe hemos revelado, con base en nuestra evaluación más reciente del control interno con respecto a la presentación de información financiera, a los auditores del registrante y al comité de auditoría del Consejo de Administración del registrante (o a las personas que desempeñan la función equivalente):
    a) todas las deficiencias significativas y las debilidades materiales en el diseño o la operación del control interno con respecto a la presentación de información financiera que es probable que de manera razonable afecte de manera negativa la capacidad del registrante para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera; y
    b) cualquier fraude, sea o no material, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un papel importante en el control interno con respecto a la presentación de información financiera del registrante.

**Fecha:** 31 de julio de 2015

**Por:** */firma/ Kent M. Adams*

Kent M. Adams, Presidente, Consejero y Director General

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ACUERDO GENERAL 18/2011
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002

**ANEXO 31.2**

## SECCIÓN 302. CERTIFICACIONES

Yo, James A. Duensing, certifico que:

1. He revisado el presente informe trimestral en el Formulario 10-Q de Caterpillar Financial Services Corporation;
2. Con base en mi conocimiento, el presente informe no contiene ninguna declaración falsa sobre un hecho material ni omite declarar un hecho material necesario para realizar las declaraciones presentadas, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron esas declaraciones, ni es engañoso con respecto a los períodos cubiertos por este informe;
3. Con base en mi conocimiento, los estados financieros y la otra información financiera incluida en este informe presentan de manera razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo del registrante a la fecha y correspondientes a los periodos que se presentan en este informe;
4. El otro directivo encargado de la certificación del registrante y el que suscribe somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de revelación (según se define en las Reglas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley del Mercado de Valores, así como el control interno con respecto a la presentación de información financiera (según se define en las Reglas13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley del Mercado de Valores para el registrante y hemos:
    a) diseñado esos controles y procedimientos de revelación necesarios o hemos realizado los arreglos necesarios para que esos controles y procedimientos de revelación se diseñen con nuestra supervisión, a fin de garantizar que la información material relativa al registrante, incluidas sus subsidiarias consolidadas, se nos dé a conocer por otros dentro de esas entidades, en particular, durante el periodo con respecto al cual se prepara el presente informe;
    b) diseñado ese control interno con respecto a la presentación de información financiera o hemos realizado los arreglos necesarios para que ese control interno con respecto a la presentación financiera se diseñe con nuestra supervisión, a fin de ofrecer una garantía razonable concerniente a la confiabilidad de la presentación de información financiera y a la preparación de los estados financieros para efectos externos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
    c) evaluado la eficacia de los controles y los procedimientos de revelación del registrante y presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la eficacia de los controles y procedimientos de revelación, al cierre del período cubierto por el presente informe con base en esa evaluación; y
    d) revelado en este informe cualquier cambio en el control interno con respecto a la presentación de información financiera del registrante que se haya presentado durante el trimestre fiscal más reciente del registrante (el cuarto trimestre fiscal del registrante para el caso de un informe anual) que haya afectado de manera material, o que sea probable de manera razonable afecte de manera material, el control interno con respecto a la presentación de información financiera del registrante; y
5. El otro directivo encargado de la certificación del registrante y el que suscribe hemos revelado, con base en nuestra evaluación más reciente del control interno con respecto a la presentación de información financiera, a los auditores del registrante y al comité de auditoría del Consejo de Administración del registrante (o a las personas que desempeñan la función equivalente):
    a) todas las deficiencias significativas y las debilidades materiales en el diseño o la operación del control interno con respecto a la presentación de información financiera que es probable que de manera razonable afecte de manera negativa la capacidad del registrante para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera; y
    b) cualquier fraude, sea o no material, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un papel importante en el control interno con respecto a la presentación de información financiera del registrante.

**Fecha:** 31 de julio de 2015

**Por:** */firma/ James A. Duensing*

James A. Duensing, Vicepresidente Ejecutivo y Director de Finanzas

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VICTORIA A. ESTANDIA FERNANDEZ
P.119-2002
ACUERDO GENERAL 16/2011

## CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 1350 DEL TÍTULO 18 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el informe trimestral de Caterpillar Financial Services Corporation (la "Compañía") en el Formulario 10-Q para el período que concluyó el 30 de junio de 2015, presentado ante la Comisión de Valores de Estados Unidos en la fecha del presente (el "Informe"), por este acto, el que suscribe certifica de conformidad con la Sección 1350 del Título 18 del Código de Estados Unidos, según se adoptó de conformidad con la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, a nuestro mejor saber y entender:

(1) El Informe cumple en su totalidad los requerimientos de la sección 13(a) o 15(d) de la Ley del Mercado de Valores de 1934; y
(2) La información contenida en el Informe presenta de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía.

**Fecha:** 31 de julio de 2015

*/firma/ Kent M. Adams*

Kent M. Adams
Presidente, Consejero y Director General

**Fecha:** 31 de julio de 2015

*/firma/ James A. Duensing*

James A. Duensing
Vicepresidente Ejecutivo y Director de Finanzas

La Compañía ha proporcionado un original firmado de esta declaración por escrito, según lo requiere la Sección 906 y ésta será retenida por la Compañía y proporcionada a la Comisión de Valores de Estados Unidos o a su personal, previa solicitud.

**LA SUSCRITA, VICTORIA ANTONIA ESTANDÍA FERNÁNDEZ, PERITO TRADUCTOR (P.119-2002) AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL MEDIANTE ACUERDO GENERAL 16/2011, RATIFICADO EN LA LISTA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2015, CERTIFICO QUE A MI JUICIO LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y CORRECTA AL CASTELLANO DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS.**

**MÉXICO, D.F. A 17 DE AGOSTO DE 2015**

**VICTORIA A. ESTANDÍA FERNÁNDEZ**

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ACUERDO GENERAL 16/2011

VICTORIA A. ESTANDIA
FERNANDEZ
P.119-2002